



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 234

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

E-mail: boe@cba.gov.ar



REMATES

O./Juez 15º CC autos "PEREZ, Noelia Maricel c/ MANSILLA, María Rosa – Ejecutivo– Expte. 2323777/36", Martillero Miguel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quiros Nro. 651 –6º Piso- Ofic. "F", rematará el 10/12/15 a las 11:00Hs., en Sala de Remates (Arturo M Bas 244 – S.S.) de ésta ciudad de Córdoba, el siguiente automotor: Fiat Siena EL 1.4 Benzina año 2.010 Dominio JAD-392; propiedad de la demandada MANSILLA María Rosa DNI 23.736.278. Condiciones: SIN Base, al mejor postor, Dinero en efectivo, salvo que supere la suma de \$30.000 en cuyo caso el adquirente deberá acreditar Nº de cuenta y CBU de su titularidad en el acto de la compra abona el 20%, más comisión martillero 10% más IVA, con más el 4% sobre el precio de la subasta que integrará el fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el art. 24 de la Ley 9505. El saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate vencido este plazo deberá abonar interés del 1% mensual. Postura Mínima Pesos un mil (\$1.000). Compradores en comisión deberá denunciar nombre y domicilio del comitente y este ratificar en 5 días la compra, bajo apercibimiento (art. 586 del CPC) Revisar calle La Posta Nro. 2.942 de Barrio Alto Verde el día 09 de diciembre de 15:00 a 18:00 hs. Informe al martillero email: mreal@miguelreal.com.ar Celular 0351-155-193410- fotos www.miguelreal.com.ar fdo. Dra. SAINI Silvina - Secretaria - Oficina 03/10/15.-

2 días - Nº 34479 - \$ 786,88 - 10/12/2015 - BOE

Por Cta y Orden del Banco Macro S.A., el Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214 comunica por 3 días que subastará el 17/12/2015 a partir de las 16:00 hs en calle Vélez Nº 55, conf. Art. 39 Ley 12.962 y Art. 2229 del Código Civil y Comercial, automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo Ranger DC 4x2 XLT 2.3L N, año 2011, inscrita al Dominio JRK146; ("Banco Macro SA C/ Jorge Lessio S.A. - Sec. Prendario – Art. 39 Ley 12.962).- Condiciones: con la base de su crédito prendario o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando en el acto de la subasta el 20% en concepto de seña, más I.V.A y la comisión del Martillero (10%) y el saldo en las próximas 48hs. a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos un mil (\$1.000). Siendo los gastos de

tramitación, transf., deudas por patentes, levant. de cautelares, imp. de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador.- Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador – Exhibición martes 15 y miércoles 16, de 16 a 17.30 hs. en calle Vélez Nº 55 de Bº Alto Alberdi.- Informes: al Martillero, domicilio Deán Funes Nº 525. Tel. 4218716 – 156501338.- Concurrir sin excepción con documentos de Identidad – La Entidad se reserva el derecho de admisión, permanencia y de suspender la subasta.- 2 días - Nº 34436 - \$ 839,52 - 17/12/2015 - BOE

O. Juez. 1º Inst. 52º Nom. C.y.C.Cba. autos "SERVICIOS INDUSTRIALES AGROPECUARIOS Y COMERCIALES S.A.- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. Nº2350194/36)", Mart. Edihl Graf de Mina, M.P. 01-345, domic. Urquiza 2255, 10º Piso "B", Barrio Alta Cba. rematará 9 de Diciembre 2015, 9 horas en Sala de Remates Trib. Arturo M. Bas Nº 244 Cba., Subsuelo, AUTOMOTORES: COURIER XL PLUS Dominio HVK 020 Marca FORD; Mod.661; año 2009; y COURIER XL PLUS Dominio HUN 537 Marca FORD; Mod.661, año 2009; de titularidad de la fallida, sin base, mejor postor, efect. incr. post. mín. \$ 1.000; prev. exhib., no se admit.recl.estado y/o faltantes; dep. jud. luego subasta a su cargo y a su cuenta gastos traslado y desarme: comprador abonará acto sub. 20 % total compra, más com.ley mart.(10%),IVA total (10,50%), 4% sobre precio para el Fdo.Prev.Viol.Fliar e imp. sellos; acred. pago aprob.sub.bajo aperc.; saldo:5 días notif. aprob. jud.sub. bajo aperc.; int. 3% mens.;no se otorgará posesión hasta tanto no se acredite inscrip.Registro, cuyo trámite,y costos y gtos. dep. a cuenta comprador; si seña supera \$30.000: transf. electr. a cuenta jud. Nº 922/50281107,CBU 0200922751000050281174; exhib. en Romagosa Nº 538, Bº Colinas de Velez Sarsfield, Cba., 7 y 8 dic de 9 a 12 y de 15 a 17hs.; Inf. a la Mart. TE 156665882. Of.2/12/15.

2 días - Nº 33924 - \$ 604,16 - 09/12/2015 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos: "SUBASSI, DANIEL ALBERTO C/ CASTRO VICTOR HUGO Y OTRO - EJECUTIVO", Martillero

Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 10 de Diciembre del 2015, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el siguiente bien: 1) Automotor Marca Renault, modelo XG-Clio, 5 ptas, dominio KKI-428. Estado de Uso y Conservación; En general buen estado de uso y conservación, cuenta con las 5 ruedas armadas, rueda auxiliar nueva, presenta un daño importante el parabrisas, Km recorridos 123.176 Condiciones: Sin Base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra en efectivo o cheque certificado, más comisión de Ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Prevención de Violencia Familiar" (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere, y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima de Pesos Mil (\$ 1000), para incrementar la posturas anteriores que no podrá ser inferior al 1% (art. 579 último párrafo del CPCC), Hágase saber al comprador en comisión que deberá denunciar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificarse en el termino de 5 días desde expediente Nro. 2198257-1 la realización de la subasta bajo apercibimiento de tener por adquirente al comisionado. Asimismo con anterioridad a la apertura del acto de subasta quienes vayan a comprar como comisionados, deberán completar obligatoriamente el formulario para compras en comisión dispuesto por A.R. Nº1233 serie A de fecha 16.09.14 del T.S.J.GRAVAMENES PRENDA EN PRIMER GRADO A FAVOR PLAN RONBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- CUENTA JUDICIAL N 303/30343504 CBU 0200303851000030343542 INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Almada Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADA. Morteros, 26 de Noviembre de 2015.-

3 días - Nº 33308 - \$ 1367,85 - 10/12/2015 - BOE

O.Juez 38CC autos "ALINCASTRO Alejandro Raúl C/ BIZZARI Carlos Roberto –Ejecutivo Exp. 2453932/36" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4º C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 10/12/2015 a las 9hs.: Derechos y acciones s/ inmueble a nombre del demandado Carlos Roberto Bizzari (50%) Matrícula 40917/26 sito calle Sucre 281/3 3º P."D" BºCentro. Ocupado por Sra. Nelida Mirta Martínez quien manifiesta que habita el departamento sola en calidad de dueña por boleto privado habiéndose adquirido al Sr. Carlos Roberto Bizzari. Mejoras: living, baño, cocina, dos dormitorios, balcón. Base 2/3 partes de base imponible: \$133.066 Post.mínima: \$2000, dinero efvo o ch.certificado 20% acto subasta más comisión de ley martillero más 4% Fdo Prev.viol.fliar, Ley 9505, Art. 24 Dec.480/14 y deuda

por expensas. En caso que los montos a abonar superen los \$30000 cumplimentar lo dispuesto en Comunicación "A" 5212 del 01/08/11 BCRA. Compra en comisión cumplimentar lo dispuesto en Punto 23 Ac.Reglamentario 1233 SA debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de 5 días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a tasa pasiva prom.BCRA más 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago ello de no producirse la aprobación o de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate por mora imputable a él. Inf: Te: 0351-4227237// 155952832 Fdo. Dr Gómez - Secretario. Of.: 30/11/2015.

3 días - Nº 33537 - \$ 778,74 - 10/12/2015 - BOE

O/ Juez Civ. Com. de Río II en "LIBRA PUGLIE FABRICIO NICOLAS C/ CESARETTI GUSTAVO JAVIER - EJECUTIVO " (Expte. Nro. 2016664)" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº1360 Río II, Rematará 09-12-15 10,00hs en sede juzgado Mendoza Nº 976 PA; el inmueble de propiedad del demandado Inscripto en Matrícula 676809 a nombre de Cesaretti Gustavo Javier, a saber: Una fracción de terreno ubicado al Norte de la vía férrea de la ciudad de Oliva, Pedanía Los Zorros, hoy Zorros, Departamento Tercero Arriba, designado como lote Uno de la Manzana "B2".- Mide 12,85mts de frente sobre calle Cortada A, hoy Presbítero Enrique Visca Cabiglia, por 24,91mts de fondo y frente a la vez formando esquina.- Superficie:320,936mts2.- Linda: al NE., lote 22, al NO., calle publica sin nombre, luego calle 3, al SE.,lote2 y al SO., con calle cortada A, hoy Presbítero Enrique Visca Caviglia.- NC 33-05-13-01-02-087-001 Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base:\$137.743 al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los 30 días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$1000 Mejoras: parte de galpón, baño, dormitorio, coc. comedor.- Ocupado por Sr Allende Oscar Alberto y flia Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Gutiérrez Sec. 23- 11-15.-

3 días - Nº 33662 - \$ 1186,38 - 09/12/2015 - BOE

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas a los e-mails: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "RIEU, MARIA CRISTINA – PISANI, ALBERTO JORGE- DIVORCIO VINCULAR- NO CONTENCIOSO" (Expte. 1599263). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 11/12/2015 – 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye –Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, inmueble que se describe infra, perteneciente al Sr. Jorge A. Pisani: Una Fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado ubicada en la ciudad de Laboulaye, Ped. La Amarga, Dpto. Roque S. Peña, Pcia. de Cba., que se designa como lote 66 que mide: al N., línea A-B 32,90 mts.; al E., línea B-J 18 mts.; al S., está formado por una línea quebrada de tres tramos a saber, línea J-I 12,90 mts, (línea I-H) 1 mts., (línea H-F) 20 mts. y al O., (línea F-A) 19 mts., todo lo que hace una superficie total de 612 mts. 20 dms.2, que linda: al N., con parcela 47, parcela 3 y parcela 4; al E., con parcela 44; al S., con parcela 65, parcela 42 y parcela 40; al O., con parcela 21 y parcela 47.- El inmueble tiene ingreso por calle 9 de Julio N° 222, ubicado a 30 mts. de la línea municipal. Lote con dos departamentos, cocheras y depósito. Base \$ 189.064. Postura mínima \$ 2.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia N° 232, of. 17 de Laboulaye (TE. 3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Dr. Pablo A. Cabral –Juez- Dra. María T. Fernandez –Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 30 de noviembre de 2015.-

3 días - N° 33675 - \$ 896,46 - 11/12/2015 - BOE

Por orden del juzgado de 1° Inst. Civil y Com. 35 Nominación, en "PERAZZONE RODRIGUEZ, JORGE HERNAN C/ MERCADO GUILLERMO ALEJANDRO- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES EXPTE 2423312/36" el Martillero DEFEND EDUARDO A. M.P. 01- 2034, con domicilio en calle Caseros N° 679 piso 5 oficina "A", rematará el 10/12/2015 a las 10 hs en la Sala de remates del poder judicial -calle Arturo M Bas n° 244 subsuelo- Córdoba, Automotor dominio BWV-334 marca MITSUBISHI, tipo PICK UP, modelo L 200 CABINA DOBLE, año 1998, en el estado visto, inscripto a nombre ddo. Mercado Guillermo Alejandro. CONDICIONES: postura inicial \$ 30.000 dinero de contado, al mejor postor. Incrementos post.min.: pesos Quinientos (\$500) debiendo abonar en el acto el 20% de compra, como seña, mas la comisión de ley de martillero (10%), mas 4% Ley N° 9505 saldo c/ aprobación. Compra en comisión: art 23 A.R del T.S.J n° 1233, serie A, 16/09/2014.- Entrega: solo con inscripción registral a nombre del comprador. Exhibición: Caseros N° 1936 B° Alto Alberdi.- Informes al Martillero. Tel: 0351-156139529 Fdo: Dra. AZAR, NORA CRISTINA, Secretaria. Of.23 / 11/2015

3 días - N° 33707 - \$ 514,14 - 10/12/2015 - BOE

O/Juzg. C. C. de 10° Nom., Secret. Dra. María E. Murillo, autos "LLANES ANA DE LAS MERCEDES C/ CARBAJAL RODRIGUEZ JORGE ARIEL-P.V.E. ALQUILERES"- EXPTE. 2525686/36", Mart. Raquel Kloster, 01-1214, D. Funes N° 2473, Of. 2, Rematará 10/12/15- 12Hs., Sala Rtes. TSJ (A. M. Bas 244- Subsuelo), AUTOM: DOM. GMU 093, Renault Kangoo EXP Confort 1.9, Año 2007, en estado visto. Prop. Ddo. Sr. Pablo Daniel Pérez, D.N.I. 25.652.069 (100%). Cond.: S/Base, Dinero Cdo. efvo., mejor postor, compr. abona acto subasta el 20% (precio compra), más 10% com. Mart., más 4% (Ley 9505), saldo aprob. Sub.- Cta. N° 922/43231405- CBU 0200922751000043231456.- Post. Mínima \$2.000,00.- Comp. Com: A.R. 1233 Serie "A" 16-9-14 y Art. 586

CPCC.- Info.: Martillera Kloster 3515210612.- EXHIB.: Vélez N° 55, B° A. Alberdi, Mierc. 9-12 de 16hs a 17:30hs.- Fdo. Fernando Cremona, Prosecretario Letrado.- Cba 01/12/2015.-

3 días - N° 33731 - \$ 368,34 - 10/12/2015 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic.Unica de Ejec.Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE LUCA C/ PASTE ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL" N°434260. El Mart. Eugenio Olcese - M.P. 01-629, con dom. en L. de la Torre 85 V. María, substará el 10/12/2015 a las 11 hs. en el Juzg. Paz de Luca: Derechos y Acc. (prop. 4/28) s/Inmueble que se describe como: FRACC. DE TERRENO que hace esquina y forma parte del LOTE LETRA A de la MZ 10 del plano of. del Pueblo Lucas, Ped. Chazón, DPTO. TERCERO ABAJO, Hoy DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Cba, mide 15mts. fte a calle 8, por 35mts. de fondo, sobre calle 5, o sea una SUP.525 MTS2. y linda al N, calle 8; al S, lote letra G.; al E, con más terreno del lote letra A. y al O, calle 5.- Insc en el Reg. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA N° 1166838 (1602) - Nom. Cat.: C: 01 - S: 01 - Mz: 014 - P: 002.- MEJORAS: c/constr.tipo tapera, con partes derrumbadas, sin abert., faltan chapas en techo en estado de abandono s/acta const. de fecha 27/8/15. SERV.: luz elec., agua cte., y red de gas nat. s/ conect., pavimento.- Condiciones: BASE \$ 1.349, dinero de contado, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 134,90.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/la Prev. de la Viol. Fiar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: DESOCUPADO.- GRAVÁMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.- COMPRA EN COM.: Art. 586 CPCC. INFORM.: al Mart.- Cel. (0353) 156564771.- V. María, /11/15.- Fdo.: Dra. Tenedini

4 días - N° 33750 - \$ 1682,12 - 10/12/2015 - BOE

O. Juez Fed. N° 1. "AFIP-DGI C/ CORAZZA ALEJANDRO RICARDO - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB38124/14. Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 14/12/2015, 9:45 hs., en 2° Piso Sec. Electoral (Arenal esq. Paunero, B° R. Martínez): PICK UP SAVEIRO 1.9SD/1999, motor VOLKSWAGEN 1Y805182, chasis VOLKSWAGEN 9BWA37635XP503018, DOMINIO CZU 072, inscrip. nombre demandado, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comisionista Art. 571 CPCN. Ver: días 10 y 11/12/2015 en Rimini N° 466 de 17-18 hs.. Inf.: Mart. Prato 4230535-154594037-155113272. Dr. Daniel Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dr. Facundo Troncoso: Secretario. Cba, 01/12/15.

2 días - N° 33832 - \$ 346,10 - 09/12/2015 - BOE

Orden Juz. Civil y Com. de 2° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 3 Anabel VALDEZ MERCADO, autos "FINRIO S.A. C/ CAMPEROS, MONICA VIVIANA.- EJECUCION PRENDARIA" Expte N° 1504204", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 10 de Diciembre de 2015, a las 12 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor DOMINIO GVS 743, Marca FORD, Rural 5 puertas, Modelo ECOSPORT 1.4 L. TDCI 4X2 XL PLUS, AÑO 2008, motor marca FORD N° F6JC88917127, chasis marca FORD N° 9BFZE10E988917127.- Base \$ 61.236. Posturas mínimas \$ 612,36. Abonando veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 4% de conformidad al art. 24 Ley 9.505. El saldo de monto deberá abonarse al aprobarse el acto de subasta. Si por fuerza mayor,

imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. El rodado será entregado al adquirente una vez aprobada la subasta y abonado saldo del precio, se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador. El adquirente a la finalización del acto de remate, deberá poner en conocimiento de los funcionarios y auxiliares su condición frente a la AFIP-DGI. Para re-avisar: el día de la subasta desde las 11:00 hs. en Alvear N° 196 de esta ciudad.- Publíquense edic-tos en el Boletín Oficial y Diario Local por el término de tres días. Fdo: Fernanda BENTANCOURT (Juez) Anabel VALDEZ MERCADO (Secretaria).- Río Cuarto, 01 de Diciembre de 2015.-

3 días - N° 33857 - \$ 1116,69 - 10/12/2015 - BOE

O. Juez 1° Inst. 1 y 3° N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: Municipalidad de Villa Yacanto c/ Mazzeo Domingo – Pres. Mult. Fisc. Expte 38658 c/ Bustos Gregorio – Pres. Mult. Fisc. Expte 21162 - Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 11/12/2015 a las 09:15hs y 09:30hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río III Cba., los sig. bienes: 1) Insc M° 1180846 de titularidad del Sr. MAZZEO, Domingo (100%), que se describe como fracción de terreno parte de mayor sup., ubicada en Yacanto, Ped. Santa Rosa, Dpto. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., formado, según plano de loteo por los Lotes 4 y 5 de la MZA. 27, SECC B Sup. 600mts.2.- 2) Insc M° 769304 lote de terreno ubicado en Yacanto, Primera Sección, Pedanía Santa Rosa, Dpto Calamuchita, Pcia de Cba, que se designa como Lote 19 de la Mza 60; Sup total 414,90mts.2, de titularidad del Sr. BUSTOS, Gregorio (100%). Según informe de la Dirección de Catastro, se agrega como observaciones formales: "MEDIDAS: 13.83mts. de frente por 30.00mts. de fondo. Linderos: al SO con los lotes 16, 17 y 18". Baldío y Desocupado. Condiciones: Base: 1) \$ 1124 2) \$ 225 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial: 1) cuenta judicial: 30973703 CBU 0200374851000030973738 2) Cuenta Judicial 30974207 CBU 0200374851000 030974274 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III-Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad –Juez- Dr. Alejandro Daniel Reyes –Juez- Dra. Carolina Fernandez –Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 01 de Diciembre de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 33877 - \$ 1320,36 - 11/12/2015 - BOE

O. Juez 1° Inst. 1 y 2 y 3° N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal C/ Bricard Joseph Jean Claude -Pres. Mult. Fiscal Expte. (260149) c/ Bricard Joseph Jean Claude -Pres. Mult. Fiscal Expte. (30968) c/ Montervino Raul Amadeo – ejecutivo Fiscal 654010 Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 11/12/2015 a las 09:45hs; 10:00hs; 10:15hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río III Cba., los sig. bienes: Terrenos ubicados en Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita Cba

de la localidad de Villa Rumipal, designados como: 1) Lote 24 Mza 27, Valle Dorado Sup.686,70mts2, insc. Mat.1392819; Según informe de la Dirección de Catastro se modifica como observaciones formales:"Medidas 15,44mts al NO, linderos al NE con lote 23". 2) Lote 4 Mza 34, Valle Dorado Sup.1025m4777cm2, insc. Mat.1496066; 3) Lote 22 Mza 24 Zona H Sup. TOTAL de 360mts.2 Insc. Mat 896204 Baldíos. Desocupados. Condiciones: Bases: 1) \$ 3.598 2) \$ 4.272 3) \$ 8.095 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial: 1) Cuenta 30912502 CBU 0200374851000030912524 2) Cuenta 30974809 CBU 0200374851000030974892 3) Cuenta 30974100 CBU 0200374851000030974106 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III-Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Reyes Alejandro Daniel – Juez - Dra. Mariana Andrea Pavon –Juez- Dra. Fernandez Carolina Andrea –Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 30 de Noviembre de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 33879 - \$ 1252,86 - 11/12/2015 - BOE

Orden Juez 19° C.C. autos "LOPEZ ARGUELLO, Ana Maria c/ GOMEZ, Julio Cesar y otros - P.V.E. - ALQUILERES - EXPTE. N°1906575/36", Mart. Javier Amuchastegui, M.P. 01-803, (Pje. Valtdano n°1359, B° Nueva Córdoba), rematará el 14/12/2015, a las 12:00hs. en Sala. Rtes. Arturo M. Bas N°244 S.S., Ciudad de Cba, el siguiente inmueble inscripto en la Matrícula n°667885, a nombre de SEN Ana Fe, 100%. ubicado en calle CABO PM HECTOR BORDON S/N°, B° SOLARES DE PLAYAS DE ORO AMPLIACIÓN IV, San Antonio de Arredondo, Prov. de Cba. Sup. 702 mts 2. Mejoras: Lote baldío. Desocupado. Base (\$10.253), dinero contado efectivo, mejor postor. En el acto de subasta abona 20% de compra, más comisión ley martillero, con más el 4% del art. 24 ley 9505, saldo a aprobación Subasta Post.Min.:\$200. Compra en com. deberá denunciar nom. y demás datos del comitente (art. 586 del C.P.C.). Inf. al Mart. Cel: 0351-155223302. Of. 03 /12/15. Sec. Dra. QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys.-

5 días - N° 34265 - \$ 1338,60 - 14/12/2015 - BOE

Ord. Sra. Juez 2° Nom. Va. C. Paz- Of. Ejec. Partic. - Dra. Gutierrez, en los sig. autos: "NEUTRA S.A. C/ 1) BASILE, ANTONIO – Expte.: 136506 Lt. 2 Mza. 20 Sup: 673,80m2 Mat. 1.375.851 Base:\$ 2867; 2) DEDKWA DE SALNJKOV, NATALIA – Expte.: 54208 Lt. 24 Mz 18 Sup: 759,64m2 Mat. 938.202 Base:\$ 3204 y 3) BELVEDERE, JOSE – Expte.: 136700 Lt. 18 y 19 Mza. 23 Sup: 612,50m2 cada uno Mat. 1.314.894 Base:\$ 5.228; todos Ejec., Mart. Gustavo Ante, M.P.: 01-1436, dom. Rep. Argentina 324, Rematará el 10/12/15, o día hábil sig. en caso de imposibilidad, a las 10:30, 11:00 y 11:30hs respectivamente en Sala de Remates de este Trib. sito en calle J. Hernández 542 (salón ubic. en playa de estacionamiento en la esq de calles J. Hernández y Los Artesanos contiguo al edif. de tribunales sito en J. Hernández 35), lotes baldíos

que en cada causa se mencionan, ubic V. San Roque del Lago, P. San Roque, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, Dominio a nombre de cada ddo. y en las mat. citadas. COND.: Post. Mínima \$1000, mejor postor, seña 20% en efvo. o ch. certif. más com. ley mart. (5%), mas 4% Violencia Familiar (art.23-24 ley 9505), el saldo al aprob. la subasta por transf. bancaria, o en 30 días desde aquella según cual resulte menor. Para el caso de que excediera aquel plazo imputable al comprador devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago Serv.: Agua, energía eléc. y serv. municipales. Títulos: Art 599 CPCC Grav.: los que surgen de autos. Estado de ocupación: desocupados. Compra en comisión (art.586 CPCC). Exim. de consignar al ejecutante, salvo liquidaciones con conformidad prestada. Conc. constancia de CUIT/CUIL. Inf. Mart. 3541527235. Of.: 02/12/15. Fdo.: Dra. Gutierrez – Pro-Secr.

3 días - N° 34110 - \$ 1482,72 - 10/12/2015 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MANZANO SANTIAGO ALBERTO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34010511/2006), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 14/12/2015, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil sedan 4 ptas. marca CHEVROLET modelo VECTRA 2.2 16V CD año 2004 dominio EMZ 191 c/ GNC. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 11/12/15 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días - N° 34263 - \$ 381,44 - 09/12/2015 - BOE

O. Juz de 1° Instancia y 1° Nom. Civil y Com. En autos: , el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 11 de diciembre 2015 a las 12:00 en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta ciudad, derecho y acciones (50%) del inmueble matrícula 101166/2 Capital (11), a nombre del demandado, Sr. Hugo Pedro Villafañe, ubic en calle Helguera N° 5867, Cdad de Cba. MEJORAS: perímetro delimitado y tapiado, se trata de una vivienda de material y techo de loza, con living comedor, cocina comedor, dos baños instalados y revestidos, dos dormitorios, patio y cochera. La vivienda se encuentra en buen estado y cuenta con agua potable de red y luz eléctrica, contando la zona donde se encuentra emplazada con todos los servicios públicos. Se encuentra ocupado por el demandado y flia. CONDICIONES: BASE: \$ 79.589,50. POSTURA MINIMA: \$ 5.000. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, dinero en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y el 4% por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta, lo que en caso de producirse con posterioridad a los 30 días de su realización sin depositarse el mismo, devengará la tasa de interés que corresponda (art. 589 del C.P.C.). Compra en comisión: Art 586 CPCC..Y cumplimentar con Ac. Regl. N° 1233/14. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 02/ 12/2015. FDO: CECILIA M. VALDES SECRETARIA.

3 días - N° 34266 - \$ 1060,80 - 11/12/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° CCCFCNPJyF de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OVIDIO ESTANISLAO CECCOTTI, D.N.I. N° M6.270.136, en los autos caratulados "CECCOTTI, OVIDIO ESTANISLAO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2476567), para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Alejandrina L.DELFINO.JUEZ-Dra.Gabriela A.OTERO. SECRETARIA.

1 día - N° 33506 - \$ 46,28 - 09/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 32 Nom. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA MARIA CONCEPCIÓN, en autos: RAMOS ROBERTO ENRIQUE- HERRERA MARIA CONCEPCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2519755/36, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Cba 10 DE NOVIEMBRE de 2015. Fdo: PEREYRA ESQUIVEL OSVALDO EDUARDO JUEZ GARCIA DE SOLER ELVIRA DELIA - SECR.

1 día - N° 33126 - \$ 57,08 - 09/12/2015 - BOE

En autos "Battaglia Eva Lucia - Declaratoria de Herederos – Expte. 2469790", que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec N° 1, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Eva Lucia Battaglia, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de de ley.- Fdo: Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Prosecretaria Letrada.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, de noviembre de 2015

1 día - N° 33654 - \$ 69,32 - 09/12/2015 - BOE

En autos "Galera Francisco y otra - Declaratoria de Herederos – Expte. 1468344", que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Evarista Berta de la Peral, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de de ley.- Fdo: Dra. María Victoria Castellano: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, de noviembre de 2015

1 día - N° 33655 - \$ 68,60 - 09/12/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 30/11/2015, el Dr. José M. Tonelli, JUEZ de 1era inst. y 1° Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DANIEL HORACIO GAMEZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley, art.2340 del Cód.C.C.-

1 día - N° 33732 - \$ 45,56 - 09/12/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C y Flia 2ª de Marcos Juárez, Dr. Amigo Aliaga, cita y emplaza a herederos y acreedores de los extintos GÓMEZ NELLY SECUNDINA y/o NELI S.BELINDO y/o BELINO y/o BELINDO GREGORIO BUSTAMENTE por el término de 20 días bajo apercibimientos de ley.- Rabanal, María de los Angeles. Secretaria.-

5 días - N° 33830 - \$ 190 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE HUGO VILLAMEA en autos caratulados VILLAMEA JOSE HUGO – Declaratoria de Herederos – y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/08/2006. Juez: Tinti Guillermo - Prosec: Murillo María E.

5 días - N° 33845 - \$ 190 - 15/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1ª Inst y 2ª Nom CyC de San Francisco, en autos "PERETTI, Avelino -Declaratoria de Herederos Exp N° 2540838 " cita y

emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Avelino PERETTI para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, Noviembre de 2015.-

1 día - N° 33850 - \$ 80,82 - 09/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de 4ª Nominación de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto BRAVO, DNI 14.991.779, en autos caratulados "BRAVO Carlos Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2479451), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Jorge Huber Cossarini - Secretario. Río Cuarto, diciembre 01 de 2015.

1 día - N° 33869 - \$ 113,48 - 09/12/2015 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Valter Antonio TROITIÑO, D.N.I. N° 13472506, en autos: TROITIÑO, Valter Antonio s/ Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 26/ 11/2015. Fdo: Nora Lescano-Juez, Nora Cravero-Sec.

1 día - N° 33901 - \$ 53,12 - 09/12/2015 - BOE

Por orden del Juez de Primera Inst y Única Nom, ciudad de Arroyito, Secret a cargo de Marta Abriola, en los autos caratulados: "Bravo Jesus Teresa - Declaratoria de Herederos Expte 2469575", se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación y bajo apercib. de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - N° 33985 - \$ 488,05 - 15/12/2015 - BOE

La Srita. Juez Civil, Com. y Flia. De Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL BERTONE D.N.I. 2.903.611, JUANA DANIEL-DANIELE D.N.I. 7.779.855 y MIGUEL JOSE BERTONE D.N.I. 6.630.472 en autos caratulados "BERTONE MIGUEL, DANIEL-DANIELE, JUANA; BERTONE MIGUEL JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco,Diciembre de 2015.

5 días - N° 34091 - \$ 813,50 - 15/12/2015 - BOE

La Srita. Juez Civil, Com. y Flia. De Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano MARIA URSULA ARAGNO L.C.2.970.035 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de en autos caratulados "ARAGNO MARIA URSULA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco,Diciembre de 2015.

5 días - N° 34094 - \$ 684,70 - 15/12/2015 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante PACHECO GERONIMO OSCAR, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PACHECO

GERONIMO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 2423248. Oficina, Noviembre de 2015.-

5 días - N° 31592 - \$ 354,70 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcelo Oscar Araoz, en autos: ARAOZ, Marcelo Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2774629/36 para que en el de plazo de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de noviembre de 2015. Fdo: Germán Almeida -Juez. Ma. Verónica Checchi -Secretaria

5 días - N° 31626 - \$ 287,20 - 09/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA - El Dr. CAMMISA, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nom en lo Civ., Com y Flia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Secretaria N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Yolanda ROMAQUELLA o Yolanda RUMACHELLA o Yolanda RUMACHELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos "ROMAQUELLA YOLANDA O RUMACHELLA YOLANDA O RUMACHELLI YOLANDA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2493762), todo bajo apercibimientos legales. V. María, 12 de Noviembre de 2015. Firman: Dr. CAMMISA (Juez) – Dra. GOMEZ (ProSecretario Letrado).-

5 días - N° 32331 - \$ 390,70 - 11/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL LUIS CASTELLI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. 2775381 – CASTELLI, ANGEL LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS". Oficina. 17/11/2015.-

5 días - N° 32656 - \$ 225,10 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Casadey Emilio Jose, DNI N° 6.097.792 en autos caratulados Casadey Emilio Jose - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2239458 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27/04/2015. Sec.: Vilchez, Juan Carlos- Juez: Reyes Alejandro Daniel-

5 días - N° 32897 - \$ 272,80 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME LIDIA CARMEN y PITESSA HECTOR GABRIEL en autos caratulados JAIME LIDIA CARMEN – PITESSA HECTOR GABRIEL – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 1729365/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/08/ 2012. Sec: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - N° 32997 - \$ 309,70 - 09/12/2015 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, comercial, de concil., instruccion, menores y faltas de Villa Cura Brochero cita y emplaza en los autos caratulados "Benegas o Benega, Jose Rafael o Rafael, y otros-declaratoria de herederos" exp nro. 1708535 a los sucesores de Rafael o Jose Rafael Benega o Benegas, Bazan o Bazán Maria

Hermelinda, o María Ermelinda, o Hermelinda, o Ermelinda, Tomas Waldino o Tomas Waldino del Niño Jesus Benega o Benegas, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 4 de junio de 2015. Fdo.: Fanny Mabel Troncoso, secretaria de juzgado de primera instancia" 5 días - Nº 33018 - \$ 821,55 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez C.C.C y Flia, de 2º Nom Sec. 3 a cargo del Dr Mario G. Boscatto de V. C Paz en los autos "MORENO CRISTINA ESTELA - ZIMNY ENRIQUE ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 57922" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ZIMNY, ENRIQUE ALBERTO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley V.C.Paz 11/11/2015 4 días - Nº 33062 - \$ 479,52 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzg. Civ. Com. Conc.Fam 1da. Nom. Sec. 2-A. Gracia, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Felipe Martinez en autos caratulados "MARTINEZ MANUEL FELIPE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 2377779" y a los que se consideren con derecho a la sucesión en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-Alta Gracia 12/12/2002, Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez; Dra. Fontana de Marrone, Sec. 5 días - Nº 33082 - \$ 630,65 - 09/12/2015 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Doña MARIA ROSA BUC para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "BUC MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2492255). Bell Ville, 23/11/2015.- Fdo.: Dr. Damian Esteban ABAD - Juez; Dra. María Belén MARCOS - Prosecretario Letrado.- 1 día - Nº 33092 - \$ 76,70 - 09/12/2015 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Don LORENZO ARMANDO RUBIOLO para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "RUBIOLO LORENZO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2492001). Bell Ville, 23/11/2015.- Fdo.: Dr. Damian Esteban ABAD - Juez; Dra. María Belén MARCOS - Prosecretario Letrado.- 1 día - Nº 33093 - \$ 79,40 - 09/12/2015 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nominación en lo Civ. y Comercial de Córdoba en autos "ROSSOMANDO, Stella Maris - ABREGU, Guillermo Alberto -DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 2782382" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STELLA MARIS ROSSOMANDO y GUILLERMO ALBERTO ABREGU, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 25/11/15. Ana Holzwarth, Sec. 5 días - Nº 33097 - \$ 616,85 - 09/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. 50º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de PATRICIO OSBALDO LLANOS Y MARIA ARACELIS ó MARIA A. VILCHEZ GARCÍA ó VILCHEZ, en autos: "LLANOS, Patricio Osbaldo - VILCHEZ GARCIA O VILCHEZ María Aracelis O María A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT. 2659838/36, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/06/2015. Fdo: Benitez de Baigorri, Gabriela M. Juez. Prieto, Alicia S. Secretario. 5 días - Nº 33109 - \$ 348,40 - 09/12/2015 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA de 1ª Instancia y 2ª NOM. de ésta Ciudad de Córdoba, en autos "CREMBIL, JUAN CRUZ C/ SUCESORES DE VEXENAT, MARCELO ALFREDO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO " Exp. N°2216762 cita y emplaza, por el plazo de veinte días, a los sucesores del Sr. Marcelo Alfredo Vexenat, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305), para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. TAVIP, Gabriel Eugenio Juez - ANTUN Mariela Denise Secretaria.- 5 días - Nº 33113 - \$ 773,25 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA MERCEDES PIEROBON en autos caratulados LAGUNA RAUL - PIEROBON NORMA MERCEDES - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 1895455/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2015. Juez: Almeida Germán- Prosec: Oviedo Paula 5 días - Nº 33197 - \$ 265,60 - 10/12/2015 - BOE

Expte. 2750657/36 - MALDONADO, Carlos Ramón - CACERES, Julieta Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS RAMÓN MALDONADO y JULIETA DEL VALLE CACERES para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Almeida, German-Juez de 1ra. Instancia; Checchi, María Verónica- Secretario Juzgado 1ra. Instancia 5 días - Nº 33256 - \$ 668 - 11/12/2015 - BOE

La Sra Jueza de 1º Ins y 5º Nom C y C de Río Cuarto, Dra Rita V Fraire de Barbero, en autos: "GUZMAN NORMA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-2126562-cpo I", Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GUZMAN NORMA LUCIA, LC 5705742, para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. NOTIFIQUESE. FDO: DRA CARLA B BARBIANI PRO SECRETARIA-RITA V FRAIRE DE BARBERO- JUEZ- 5 días - Nº 33268 - \$ 315,10 - 10/12/2015 - BOE

El Sr. Juez del JUZ. 1ºINS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS- SEC. C.C.C. Y FLIA-ARROYITO en los autos EXPEDIENTE: 2484463 - BLANGETTI, TELMO ANDRES - CABASSI, MARIA CAROLINA - TESTAMENTARIO - mediante decreto dictado el 10 de noviembre de 2015. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres: TELMO ANDRES BLANGETTI Y MARIA CAROLINA CABASSI para

que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos en el diario "BOLETÍN OFICIAL". Fdo.: ABRIOLA, Marta Inés - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Sede del Tribunal: Calle Belgrano 902 - Arroyito - Pcia. de Córdoba.- 5 días - Nº 33283 - \$ 1026,40 - 10/12/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS ANDRES GONZALEZ, a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados "Gonzalez, Luis Andres - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2529197), por el término de treinta días corridos y bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 8 - Dra. Mariela Viviana Torres. Villa María, 26 de Noviembre de 2015.- 1 día - Nº 33289 - \$ 55,46 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisca Ramona Alcira NEGRETTE, D.N.I. N° 7.307.739, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados NEGRETTE, Francisca Ramona Alcira - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2768810/36, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/11/2015. Juez: Germán Almeida - Sec: María Verónica Checchi 5 días - Nº 33359 - \$ 283,60 - 10/12/2015 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juana Geny HOSS, Doc Iden 7.779.168, en autos caratulados HOSS, JUANA GENY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 2439139), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 20 de Noviembre de 2015. 5 días - Nº 33371 - \$ 247,60 - 10/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO DOLORES en autos caratulados LORENZO DOLORES - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2782355/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/11/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E. 5 días - Nº 33373 - \$ 269,20 - 10/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTIVERO MARTINA DEL CARMEN en autos caratulados MONTIVERO MARTINA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2352014/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/06/2013. Juez: Alicia Mira - Sec: López Peña De Roldan María 5 días - Nº 33378 - \$ 276,40 - 10/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE, Pedro Benildo y TOBARES, María Isabel en autos caratulados AGUIRRE, Pedro Benildo - TOBARES, María Isabel - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2702745 /36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término

de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/09/2015. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo 5 días - Nº 33380 - \$ 293,50 - 10/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 7ma Nom, en los autos caratulados "ARICCIO, ELIDA ADELAIDA MARIA- DECL DE HERED" (Expte. 2448869), cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don ELIDA ADELAIDA MARIA ARICCIO, L.C. 3.198.320, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2015. Fdo Dr Buitrago Santiago-Juez, Mundet Argañaras María Alejandra.-Sec 1 día - Nº 33453 - \$ 61,94 - 09/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Coml de 1ra Inst y 2da Nom, en los autos caratulados "SORELLO ORLANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2351916), cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Juan ORLANDO SORELLO.- DNI 6.362.393, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 2 de Noviembre de 2015. Fdo Dra Fernanda Betancourt- Juez. Dra Silvana Ravetti de Irico.- Sec 1 día - Nº 33454 - \$ 59,06 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42 Nom. En lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. JOSE IGNACIO CESAR Y JACINTA ISOLINA LONGONI, en autos caratulados "Cesar, Jose Ignacio- Longoni, Jacinta Isolina- Declaratoria de herederos Expte.N° 2783632/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/11/2015. Fdo: Sueldo, Juan Manuel (Juez); Pucheta De Tiengo, Gabriela María (Secretaria).- 5 días - Nº 33481 - \$ 334 - 11/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nominación, Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Rubén Héctor Masso para que en el término de treinta días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "DOMINGUEZ, OLGA CECILIA - Declaratoria de Herederos Expte. 2542867". Laboulaye, noviembre de 2015. Firmado: Dr. Jorge David Torres - Juez- Dra. Karina Giordanino - Stria. 1 día - Nº 33508 - \$ 76,34 - 09/12/2015 - BOE

V. DOLORES- El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nomin. en lo C.C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA SONIA AGUERO en los autos "AGUERO MARIA SONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- S.A.C. N° 2499598" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- V. Dolores, Cba.- Fdo.: Dr. LIGORRIA, Juan Carlos- Juez- Dra. CEBALLOS, M. Leonor- Secr.- Of., V. Dolores, Cba. 25 de Noviembre de 2.015 5 días - Nº 33514 - \$ 326,80 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 2a Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los

veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados CABALLERO María Aida DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 2733483/36. Sec. Checchi María Verónica.

5 días - Nº 33522 - \$ 190 - 14/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1º inst. y 6ta Nom. Civ. Com. de Cba., en autos "MORENO, María Haydee – TESTAMENTARIO (EXPTE. Nº: 2774913/36), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro, Clara María (Juez) - Holzwarth, Ana Carolina (Secretaria)

1 día - Nº 33530 - \$ 39,80 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez 1Ins. C.C. 22 Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con der. a la sucesión del Sr. RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, para que dentro de los 30 días sig. al de la Publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "RODRIGUEZ LUIS EDUARDO - DEC DE HEREDEROS" EXPTE: 1078811/36. Cba 20/11/15. Fdo: Asrin, Juez: Isaia, Secretario.

1 día - Nº 33542 - \$ 39,80 - 09/12/2015 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. en los autos caratulados: "RUBIOLLO HECTOR DALMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2482988", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley.- V. C.P. - 20/11/2015.- Fdo: Viviana Rodriguez - Juez- Mario G. Boscatto - Secretario - Sec. Nº 3.-

5 días - Nº 33604 - \$ 243,10 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5ª Nom. En lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ullua, Felipe Santiago. En los autos caratulados "ULLUA, FELIPE SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 2782569/36-Cuerpo Uno" por el término de Veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Noviembre de 2015.- Dr. Ricardo G. Monfarrell: Juez - Dra. María De Las Mercedes Villa: Secretaria.-

5 días - Nº 33623 - \$ 325,90 - 15/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 23ra. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PEREYRA, Alberto Argentino - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.2776076/36" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ARGENTINO PEREYRA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez De 1ra. Instancia - Molina De Mur-Secretaria "-Of. 06.11.2015

5 días - Nº 33624 - \$ 322,30 - 15/12/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 30 de noviembre de 2015. Por recibidos el oficio diligenciados del Registro de Juicios Universales de la Provincia y del Registro de Actos de Última Voluntad. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al

Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in finel del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Fdo. Dr. Jose María, Tonelli, Juez; Dra. María José, Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

1 día - Nº 33824 - \$ 137,36 - 09/12/2015 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mariana Soledad Di Marco, en autos: "DI MARCO, MARIANA SOLEDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2453391 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 05/11/2015. Juez: Ferrero, Cecilia María – Secretaria Nº 1: Rivero, María Eugenia.

1 día - Nº 33637 - \$ 51,68 - 09/12/2015 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 2da. Nom.- Sect. Nº 3. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Angel De Souza Capelo, LE 6535971, en autos: "DE SOUZA CAPELO, MANUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2437915), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 26/11/2015. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIO.-

1 día - Nº 33647 - \$ 69,50 - 09/12/2015 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 1ra. Nom.- Sect. Nº 2. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Noris Beatriz Giraud, DNI: 12293696, en autos: "GIRAUDO, NORIS BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2417967), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 12/11/2015. Firmado: Dr. Damián E. Abad – JUEZ; Dra. María B. Marcos – PROSECRETARIO.-

1 día - Nº 33649 - \$ 66,62 - 09/12/2015 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 1ra. Nom.- Sect. Nº 2. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mauro Fernando Guzman, DNI: 3851830, en autos: "GUZMAN, MAURO FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2411862), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 12/11/2015. Firmado: Dr. Damián E. Abad – JUEZ; Dra. María B. Marcos – PROSECRETARIO.-

1 día - Nº 33650 - \$ 66,44 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14º Nom.-sec. en lo Civil y com. de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMATTO, MARTA SUSANA DNI 10.171.449, en los autos caratulados "AMATTO, MARTA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. 2623739/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2015. Sec.: Morrresi, Mirta Irene - Juez: Fontaine, Julio Leopoldo (H).

5 días - Nº 33651 - \$ 306,10 - 14/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 43º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ledesma Ana Luz. En autos caratulados: Ledesma

Ana Luz - Declaratoria de Herederos Exp Nº 2700300/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de junio de 2015 Juez: Ortiz Héctor Gustavo. Secretario: Romero María Alejandra

5 días - Nº 33663 - \$ 260,20 - 14/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria Nº: 3 a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, Agustina Rosa y CABRERA, Juan Bautista - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2525508 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: DOMINGUEZ, Agustina Rosa, M.I.: 7.780.042 y de CABRERA, Juan Bautista, D.N.I.: 6.617.009, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 17 de Noviembre de 2015.

1 día - Nº 33666 - \$ 91,46 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco., Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS OSCAR ETCHEVERRY para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "ETCHEVERRY, CARLOS OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2535262), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 01 de diciembre de 2015- Dra. Rossana Rossetti de Parussa-Secretaria.-

1 día - Nº 33671 - \$ 61,58 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco., Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA ANA RINAUDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "RINAUDO, ELSA ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2543855), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 01 de diciembre de 2015- Dra. María Cristina Pignatta- Secretaria.-

1 día - Nº 33673 - \$ 57,80 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ricardo Jesús Roque Arce en autos caratulados: "ARCE, Ricardo Jesús Roque- Declaratoria de herederos- Expte. Nº 2601836/36 para que dentro del termino de TREINTA DIAS corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Córdoba, dos (2) de octubre de 2.015.Sec. María Gabriela Arata de Maymo. Juez: Federico Alejandro Ossola.-

1 día - Nº 33724 - \$ 60,14 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: MOLINA RAUL RESTITUTO y MOLINA EDUARDO CEFERINO, en autos: MOLINA, Raul Restituto - MOLINA, Eduardo Ceferino - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 2762056/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de octubre de 2015. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo -Juez. Barnada Etchudez De Muller, Patricia Roxana Prosecretario Letrado

5 días - Nº 33733 - \$ 338,50 - 14/12/2015 - BOE

DEÁN FUNES, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA ELENA SANCHO AGUIRRE en autos caratulados "EXPEDIENTE: 2513817 - SANCHO AGUIRRE ROSA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 26 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez- Dra. María Elvira Casal de Sanzano, Secretaria

1 día - Nº 33831 - \$ 75,62 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores RICARDO JUAN CERVETTA en autos caratulados CERVETTA, RICARDO JUAN – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2729113/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 18/11/2015. Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Pesqueira Lorena

5 días - Nº 33834 - \$ 255,70 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILDA DEL VALLE GUZMAN en autos caratulados GUZMAN HILDA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2772346/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/11/2015 Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia Silvia Cristina

1 día - Nº 33837 - \$ 48,26 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de caratulados LOPEZ LUCIANA DEL CARMEN en autos caratulados LOPEZ LUCIANA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2737065/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/08/2015. Juez: Rafael Garzón - Sec.: Murillo María Eugenia

5 días - Nº 33839 - \$ 256,60 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1 Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORIOLI HUGO DEL ROSARIO DNI 6.539.742 en los autos caratulados MAROGLIO AMELIA MARIA - ORIOLI HUGO DEL ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 2158830/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Cba 20/11/2015- Juez: LUCERO HECTOR ENRIQUE – Sec: CANO VALERIA PAULA

5 días - Nº 33841 - \$ 224,20 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PORFIDIO EULOGIO QUISPE en autos caratulados QUISPE PORFIDIO EULOGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2763052/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2015. Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Reyven Numa Alejandra

1 día - Nº 33842 - \$ 49,70 - 09/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR OSCAR URQUIA en autos caratulados URQUIA, OMAR OSCAR – Declaratoria de Herederos – Expte.

N° 2356049 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 28/09/2015. Sec: Dra. Abriola Marta Inés
5 días - N° 33843 - \$ 262,90 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELISA LEONOR VILA en autos caratulados VILA ELISA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2779677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/11/2015. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María
5 días - N° 33844 - \$ 271 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SONIA HELVECIA SEGUI en autos caratulados SEGUI, AMALIA ROSA DEL LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 43440 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 26/11/2015. Sec.: Giordano de Meyer María F. - Juez: Andrés Olcese
1 día - N° 33846 - \$ 56,54 - 09/12/2015 - BOE

El Juez del 1º Inst. y 2º Nom Civil, Com, Concil y Flia Cosquín, Sec. 4 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes tengan derecho a la herencia de Guzmán María Alicia en el EXP 2509775 - GUZMAN, MARIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y para que en 30 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Juez: Silvia Elena Rodríguez - Prosec: CHIARAMONTE, Paola Elizabeth - 24/11/2015.
1 día - N° 33848 - \$ 39,26 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBLEDÓ LIDIA MARGARITA en autos caratulados ROBLEDÓ LIDIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2793694/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/11/2015. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Aldo R. S. Novak.
1 día - N° 33849 - \$ 50,78 - 09/12/2015 - BOE

RIO CUARTO.-El Señor Juez de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ. y Comer. de Río Cuarto, Stria. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Tomas NICOLINO, L.E. 6.618.651 y doña Emilia Ludovica GARIGLIO, D.N.I. 7.772.263, en autos caratulados: "NICOLINO, Tomas y GARIGLIO, Emilia Ludovica - Declaratoria de Herederos" (2397108), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. José Antonio Peralta - Juez- Dra. Mariana Andrea Pavón - Secretaria.-
1 día - N° 33852 - \$ 79,40 - 09/12/2015 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "GOMEZ MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos", Expte. 2488965 por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Laboral de Primera Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 2 se cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GOMEZ para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dr. Damian Abada -Juez- Oficina, 30/11/2015.

1 día - N° 33858 - \$ 65,18 - 09/12/2015 - BOE

El juzgado en lo civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, Secretaria n° 1 en autos: "CAPPELLARI, Juana Virginia -declaratoria de herederos" Exp. 2455172 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Juana Virginia Cappellari (LC n° 3.417.236) para que en el termino de treinta días habiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/11/2015.

1 día - N° 33859 - \$ 50,60 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIDA MARÍA PONCINI en autos caratulados ELIDA MARÍA PONCINI - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2771086/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2015. Sec.: Fournier Horacio Armando - Juez: Falco Guillermo Edmundo

1 día - N° 33864 - \$ 118,77 - 09/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º inst. en lo Civ. Com y Flia de 1º Nom. Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Benito Rogelio MARTINEZ, M/C. n° 2.898.833 y Rafaela Catalina MARQUEZ, DNI n° 0.779.302 en autos caratulados: "MARTINEZ, Benito Rogelio y MARQUEZ, Rafaela Catalina -declaratoria de herederos", exp. n° 2474437 para que en el termino de 30 días apartir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, /11/2015

1 día - N° 33865 - \$ 65,18 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA OLGA ESTER DEL VALLE en los autos caratulados PEREYRA OLGA ESTER DEL VALLE - TESTAMENTARIO - Exp. 2514719 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 24/11/2015. Juez: Rodríguez Viviana - Sec.: Boscatto Mario G

1 día - N° 33867 - \$ 55,46 - 09/12/2015 - BOE

RIO CUARTO.El Juzg. de 1º Inst y 5º Nom en lo Civ.Com. y Flia. de la ciudad de Río Cuarto.Sec.nº 9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Manuel Antonio CRIADO, DNI n° 10.877.603 y de Adela Irma GRAEMIGER, DNI n° 11.541.457 en los autos caratulados:"CRIADO, Manuel Antonio y GRAEMIGER, Adela Irma -dec. de hered. expte.nº 2436269 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participacion bajo apercibimiento de ley. Oficina 04/11/2015.Dra. Barbiani, Carla B. Prosecretario-

1 día - N° 33871 - \$ 64,28 - 09/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZUR EDUARDO ALEJANDRO En autos caratulados: MANZUR EDUARDO ALEJANDRO-Declaratoria de Herederos Exp N° 2767845/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 2 de noviembre de 2015

Juez: Verónica C. Beltramone.-Secretaria: Viviana M. Dominguez.

1 día - N° 33872 - \$ 52,40 - 09/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Huinca Renanco, en los autos caratulados:"DENARO, Raul Alberto -declaratoria de herederos" (2178027). Citese y emplacese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion.Publicuese edicto citatorio por un (1) día en el Boletín oficial (art.2340 2º parr. C.C.C).Notifíquese.Huinca Renanco,05/10/2015

1 día - N° 33873 - \$ 62,84 - 09/12/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 38ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS JOAQUIN LUTI y SERAFINA TERESA BOCHI En autos caratulados: LUTI CARLOS JOAQUIN -BOCHI SERAFINA TERESA -Declaratoria de Herederos-Exp N°2774989/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de Noviembre de 2015. Secretario: Gomez Arturo Rolando. Juez: Elbersci María Del Pilar.

1 día - N° 33874 - \$ 59,42 - 09/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elvira Elsa GOÑI Y Salvador Roberto MAGNANO, en estos autos caratulados: "GOÑI, ELVIRA ELSA - MAGNANO SALVADOR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2363100 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 23/06/15. Fdo. Dra. CERINI, Graciela Isabel - JUEZ. Dra. GHIBAUDO, Maecela Beatriz - SECRETARIA.-

1 día - N° 33875 - \$ 70,04 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y Nom en lo Civ Com Conc y Flia de JESUS MARIA, Sec 2, Cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RAÚL HORACIO DADAM, D.N.I. N° 10.319.343 en autos caratulados DADAM RAUL HORACIO-Declaratoria de herederos-Expte N° 2346225 para que dentro del término de TREINTA (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art. 2340 C.C. y C.). JESUS MARIA, 19/11/2015. Fdo. FERRERO Cecilia María -Juez. SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea-Secretario.

1 día - N° 33876 - \$ 80,30 - 09/12/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil, y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA LUISA RUSSO, en autos caratulados "MIULIZ, Carlos Alberto - RUSSO, Elvira Luisa - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 2664091/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 25 de noviembre de 2015, Fdo.: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela, Juez; Saini De Beltran, Silvina Beatriz, secretaria

1 día - N° 33878 - \$ 81,74 - 09/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 6ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO EDMUNDO FONSECA .En

autos caratulados: FONSECA, Sergio Edmundo- Declaratoria de Herederos Exp N° 2754002/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 28 de octubre de 2015. Secretaria: Holzwarth, Ana Carolina. Juez: Cordeiro, Clara María

1 día - N° 33881 - \$ 54,56 - 09/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. la Sra. Juez de 1º Inst. y 5 Nom. Civ. Com. Y Flia, Sec. Nro. 10, en los autos caratulados: "OLIVARES, Dominga Aurora y LIBARDI, Walter Vicente -Dec. de Herederos" (Expte. 2514784), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. LIBARDI, Walter Vicente, DNI 2.959.482, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. of.16/11/2015.

1 día - N° 33882 - \$ 56,36 - 09/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. Julio Eduardo Salman. En autos caratulados SALMAN, Julio Eduardo-Declaratoria de Herederos Exp N° 2761334/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de octubre de 2015 Secretaria: Isaia, Silvia Cristina. Juez: Asrin Patricia Verónica

1 día - N° 33883 - \$ 54,20 - 09/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 46ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ En autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA-Declaratoria de Herederos- Exp N° 2763504/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de octubre de 2015. Juez: Olariaga De Masuelli María Elena - Secretaria Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 33885 - \$ 54,74 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom.Dr. Rolando O. Guadagna, Secretaria a cargo de la Dra. Selene Carolina Lopez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de don POSSETTO Francisco LE 2.948.431 y doña Amalia Birginia o Amalia Virginia PERCHE DNI 0.778.920 para que dentro del termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados:"Rehace en autos:"Possetto, Francisco y Perche, Amalia Birginia o Virginia -declaratoria de herederos", (expte.1779537) bajo apercibimiento de ley,Río Cuarto,19 de noviembre de 2015

1 día - N° 33887 - \$ 76,34 - 09/12/2015 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1º Instancia de La Carlota, Sec. 2, en autos caratulados "PIPINO, ELVA MARIA JOSEFA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2498912, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. ELVA MARIA JOSEFA PIPINO, D.N.I. N° 2.891.176 y, SILVIO CAGNOLO, L.E. N° 6.576.226, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25 de Noviembre de 2015

1 día - N° 33891 - \$ 57,08 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de V. C. Paz. Sec. N°1 (Ex. Sec 2), Cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ORTEGA JORGE L.E. 4.778.781 y de doña PAYES

AZUCENA BEATRIZ D.N.I. 0.131.736 , en autos caratulados "ORTEGA JORGE - PAYES AZUCENA B.-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 2525252, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GIORDANO DE MEYER, MARIA FERNANDA-SECRETARIO-OLCESE ANDRES- JUEZ. Of. 25/11/2015.

1 día - Nº 33911 - \$ 74,18 - 09/12/2015 - BOE

VILLA MARIA, Sr. Juez de 1º instancia y 1º Nominación en lo Civil Comercial y Comercial.- Secretaria Nº 1 - Villa María, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de FROSSASCO, JOSEFA LUCIA.- en autos caratulados: "FROSSASCO JOSEFALUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 2530889" para que en el término de (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, Villa María (Cba), 02/12/2015. DOMENECH, Alberto Ramiro (Juez), GOMEZ Nora Lis (Prosecretario).-

1 día - Nº 33920 - \$ 72,02 - 09/12/2015 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16a. Nominación Civil y Comercial (Dra. Victoria María Tagle) (Caseros nº 551, Tribunales I, 1º Piso sobre Pasillo Central, Ciudad de Córdoba), Secretaria de la Dra. Adriana Luisa BRUNO de FAVOT, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MÓNICA CRISTINA ALVAREZ D.N.I. 13.984.400, en los autos caratulados: "ALVAREZ, Mónica Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nº DE ASIG.: 2768696/36", para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 13 de Octubre de 2015.

5 días - Nº 33928 - \$ 426,70 - 15/12/2015 - BOE

CORDOBA, 28.08.2015.El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 18º Nom. en los Autos caratulados "ALBIEZ, Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 2694226/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Maciel, Juan Carlos, Juez De 1ra. Instancia- Villada, Alejandro José, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 33951 - \$ 96,32 - 09/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación en lo Civil y Comercial,Dr.Horacio Vanzetti; Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDVEL MARIA VASSALLO O VASSALO O VASSALO O EDVEL VASSALLO O VASSALO O VASSALO, en au-tos "VASSALLO O VASSALO O VASSALO, EDVEL MARIA O VASSALLO O VASSALO O VASSALO EDVEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Nº2542753, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de noviembre de 2015

1 día - Nº 33966 - \$ 72,92 - 09/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación en lo Civil y Comercial,Dr.Horacio Vanzetti; Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS BRUNO, en autos "BRUNO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Nº 2525819, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de noviembre de 2015

1 día - Nº 33967 - \$ 50,96 - 09/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación en lo Civil y Comercial,Dr.Horacio Vanzetti; Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HENRY JUAN SUAREZ, en autos "SUAREZ HENRY JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS",Exp. Nº 2542662, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de noviembre de 2015

1 día - Nº 33968 - \$ 50,78 - 09/12/2015 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación en lo Civil y Comercial,Dr.Horacio Vanzetti; Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANGEL BUTTAFUOCO, en autos "BUTTAFUOCO LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Nº 2525677 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de noviembre de 2015

1 día - Nº 33969 - \$ 52,40 - 09/12/2015 - BOE

El sr Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ACHAVAL Alfredo Vicente-FERNANDEZ Felipa-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2746841/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, ACHAVAL Alfredo Vicente-FERNANDEZ Felipa, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,Cba 22/10/2015 BENITEZ DE BAIGORRI-Gabriela María: Juez-PRIETO Alicia Susana- Secretaria

1 día - Nº 33970 - \$ 59,42 - 09/12/2015 - BOE

EL SR JUEZ DE 1º INST CIV Y COM 6º NOM. DE ESTA CIUDAD DE CBA, EN AUTOS CARAT. "ROMERO, EDUARDO CLARO- MAESTRI, ROSARIO DEL MILAGRO- DECL. DE HEREDEROS- EXPTE Nº2763080/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE EDUARDO CLARO ROMERO DNI Nº2778465 Y ROSARIO DEL MILAGRO MAESTRI L.C. Nº 7359385, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA, 29/10/2015. FDO: CLARA MARIA CORDEIRO, JUEZ; ANA CAROLINA HOLZSWARTH, SECRETARIA.-

1 día - Nº 33976 - \$ 68,24 - 09/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN SANTOS MARTIN en autos caratulados MARTIN, JUAN SANTOS- Declaratoria de Herederos - Exp. Nº2722533/36 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/10/2015. Juez: Fassetta, Domingo Ignacio-Prosec.: Belvedere, Elizabeth.

1 día - Nº 33980 - \$ 44,30 - 09/12/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º nominación Secretaria 1 Civ. Com. y Familia, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de VALDEZ, JUSTA CARMEN Y RISSO GOMEZ, MARIO HUMBERTO, en autos: VALDEZ, JUSTA CARMEN Y RISSO GOMEZ, MARIO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2455182 para que en el término de 30 días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 13/11/2015. Firmado: Peralta, Jose Antonio, Juez; Rodriguez Arrieta, Marcial, Secretario.

1 día - Nº 33996 - \$ 65,36 - 09/12/2015 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Eduardo Bagatello DNI 2.786.293 y Josefa Quatrocchi DNI 1.561.034, en autos: BAGATELLO, Pedro Eduardo y Quatrocchi o Cuatrocchi, Josefa - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 2784378/36, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30 de noviembre de 2015. Fdo: Pueyrredón Magdalena - JUEZ. Martinez de Zanotti M. B. - Secretaria

1 día - Nº 34005 - \$ 69,86 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI NOTO, SEBASTIANA y LICHARDI TERESA en autos caratulados LICHARDI SALVADOR - DI NOTO, SEBASTIANA - LICHARDI TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 00541470/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/09/2015 - Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 34055 - \$ 57,98 - 09/12/2015 - BOE

Autos: Martin Osvaldo Rene, Declaratoria de herederos Expte 2781868/36. El Sr Juez de 1ª Inst de 11Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martin Osvaldo Rene para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Eduardo Bruera Juez- María Miro Sec. Cba 04 de noviembre de 2015.

1 día - Nº 34086 - \$ 126,60 - 09/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc., y Flia. de Río II, en autos FERREYRA, HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. Nº 2241054, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. FERREYRA HORACIO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Río II, 30/11/2015. Fdo. Dra. Susana MARTINEZ GAVIER, Juez- Dr. Marcelo GUTIERREZ. Secretario.-

1 día - Nº 34087 - \$ 138,36 - 09/12/2015 - BOE

LA SRA. JUEZA DE 1RA. INST. Y 46º NOM. CIVIL Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN LOS AUTOS CARATULADOS "SALAS, JOSE SERGIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 2572265" HA ORDENADO LA PUBLICACION DE LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2015. AGREGUESE OFICIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.- PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: POR PRESENTADO, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE SALAS, JOSE SERGIO. CITESE Y EMPLACESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, PARA QUE DENTRO DE LOS VEINTE

DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL (ART. 152 DEL C.P.C. MODIF. LEY 9.135). CUMPLIMENTESE LA CITACION DIRECTA A LOS COHEREDEROS DENUNCIADOS (ART. 658 DEL C.P.C.). DESE INTERVENCION AL MINISTERIO FISCAL.- FDO.: OLARIAGA DE MASUELLI, MARIA ELENA (JUEZ) - AREVALO, JORGE ALFREDO (SECRETARIO LETRADO).-

5 días - Nº 33150 - s/c - 09/12/2015 - BOE

OVIEDO ENCARNACION Y/O JUANA ENCARNACION Y/O JUANA - OLMEDO MARIA ELIDE Y/O MARIA Y/O MARIA ELIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2089059). Río Segundo, 30/11/2015. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de OVIEDO Encarnación y/o Juana Encarnación y/o Juana y de OLMEDO María Elide y/o María y/o María Elides. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód.Civil). Notifíquese. FDO: Dra. Susana Martinez Gavier -Juez- Dr. Jorge Ruiz - Secretario-

1 día - Nº 34148 - \$ 119,69 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, Secretaria Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ROSA NORMA RIZZI por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "RIZZI, ROSA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº:2477264. Dra. Silvia Elena Rodríguez - Juez - María Luz Pereyra Prosecretaria Letrada - Secretaria Nº 4 - Cosquín, 3 de diciembre del 2015.-

1 día - Nº 34273 - \$ 163,56 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Córdoba, Secretaria nº 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARINO, ANGEL JORGE y CAPELLO, ANA en los autos caratulados "CAPELLO, ANA Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2472140)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Río Segundo, 11 de Noviembre de 2.015. Dr. Marcelo Gutiérrez-Secretario.

1 día - Nº 34302 - \$ 161,04 - 09/12/2015 - BOE

VILLA MARIA - El señor Juez de 1era. Inst. y 4ta. Nom. Civil, Comercial y Familia de Villa María , Secretaria nº 8, llama, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nella Ana BONFIGLIOLI para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación , bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE Nº 2519024 - BONFIGLIOLI Nella Ana - TESTAMENTARIO".-OFICINA, 03 de DICIEMBRE de 2015.-

1 día - Nº 34399 - \$ 121 - 09/12/2015 - BOE

El señor Juez 1ra Inst 1ra. Nom. CCC y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: PENINGER, Oscar Hugo - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº2502079), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante PENINGER, Oscar Hugo, para que dentro del termino de treinta días corridos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 30 de noviembre de 2015.- Fd: Dr. José María TONELLI, Juez - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria

1 día - Nº 34437 - \$ 142,28 - 09/12/2015 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia, en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría 5, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVELINO EDUARDO PIZZI para que el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación de ley en los autos cartulados Expte. 2577535 "PIZZI, AVELINO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apereamiento de ley.

1 día - N° 34498 - \$ 111,20 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos "YOFRE, Felipe Alejandro - ACHAVAL, Guillermina - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 1161772/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUILLERMINA ACHAVAL o GUILLERMINA ACHAVAL DEHEZA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apereamiento de ley. Fdo Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Fournier Horacio Armando - Cba 08/09/2015

1 día - N° 34539 - \$ 159,64 - 09/12/2015 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez Civ. y Com de 1° Inst. y 21° Nom., Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec. Fiscal, a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados: "Comuna de Ichu Cruz c/ Castagnola Manuel Luis - Pres. Multiple Fiscal" (Expte. 2052623/36) ha dispuesto citar y emplazar al demandado, CASTAGNOLA MANUEL LUIS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apereamiento de rebeldía y dentro del término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apereamiento. - Fdo. Dra. Perez de Tartalos, Verónica, Prosec.-

5 días - N° 33700 - \$ 375,40 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com de 1° Inst. y 25° Nom., Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec. Fiscal, a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados: "Comuna de Ichu Cruz c/ Cicarelli Nazario - Pres. Multiple Fiscal" (Expte. 2152689/36) ha dispuesto citar y emplazar al demandado, CICARELLI NAZARIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apereamiento de rebeldía y dentro del término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apereamiento. - Fdo. Smania Cláudia, Juez.-

5 días - N° 33701 - \$ 348,40 - 17/12/2015 - BOE

En autos "COMUNA DE ICHO CRUZ C/NIETO MANUEL S/ PRES. MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2152667/36, que se tramitan en el Juzg 1° Inst., Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal (EX 25° CC) Sec. Dra. Blanca A Riva, sito en Arturo M. Bas 244 -P.B. - Cba, se cita y emplaza al demandado NIETO MANUEL para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apereamiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, se lo cita de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apereamiento. Fdo. Dra. Smania, Cláudia, Juez.-

5 días - N° 33708 - \$ 369,10 - 15/12/2015 - BOE

Se notifica a herederos de IRMA ARGENTINA WASSAN Y AMANTA WASSAN, que en los autos caratulados "GUERRERO DE WASSAN, Toribia - WASSAN, Jorge - DECLARATORIA DE HEREDEROS TERCERIA DE MEJOR DERECHOS DEL FISCO .Expte. N° 2644209/36, tramitados ante JUZG.1 A INST CIV COM 31A NOM - SEC, domiciliado en Tribunales I, 2° piso, pasillo calle Bolívar, Secretaría Weinhold de Obregon Marta Laura . SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, treinta (30) de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárense rebeldes a Irma Argentina Wassan y Amanta Wassan. Dése intervención al Asesor Letrado. Notifíquese los proveídos de admisión (fs. 15) y el decreto de fs. 52 vta. (16/9/15). En su mérito dejase sin efecto el decreto de autos dictado a fs.101. Fdo. Novak, Aldo Ramón Santiago - Juez De 1ra. Instancia y Weinhold De Obregon, Marta Laura - Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 34438 - \$ 251,20 - 09/12/2015 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Carballo de Grassi Sara-Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 208333, domic Trib Peñaloza 1379, cita a herederos y/o sucesores de Carballo de Grassi Sara y manifiesta: Río III 16/06/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576); FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Borghi Pons Jesica (Pro Secr) (\$9714,20)

3 días - N° 31802 - \$ 541,68 - 11/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia de Cba c/Becker Guillermo German y otro-Ejecutivo Fiscal"; Expte 527270, domic Trib Peñaloza 1379, cita a sucesores y/o herederos de Guillermo German Becker y Willberger Ruben Omar y manifiesta: Río III, 12/11/2015.- Agréguese. Téngase por ampliada la demanda en contra de quien se expresa. Tómese razón en el SAC. Recaratúlese las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos del Sr. GUILLERMO GERMAN BECKER y al Sr. WILLBERGER RUBÉN OMAR para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apereamiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Pcial N° 9024, bajo apereamiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por 5 días. Fdo: Fernández Carolina (Pro Secr)

5 días - N° 31805 - \$ 811 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los SUCESORES de GUILLERMO GORIS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que opongan excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apereamiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Goris Guillermo y otro - Ejecutivo Fiscal- 1702294".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32283 - \$ 450,10 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE BUCCO ALFREDO - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576397- Cuerpo 1) que

Fiscal (Expte. 1604337- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Leyria Salvador de la Liquidación 500958512013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil trescientos cincuenta y nueve con cincuenta centavos (\$4359,50) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,07; recargo: \$ 1653,54; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,60; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$432,50 honorarios: \$ 1146,81.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32284 - \$ 911,80 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE MURUA FIGUEROA AZUCENA- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1573403- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Murua de Figueroa Azucena de la Liquidación 501053502013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y seis con diez centavos (\$4436,10) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 642,48; recargo: \$ 1668,62; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 357,84; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$476,60 honorarios: \$ 1155,55.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32285 - \$ 942,40 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE RECALDE SARMIENTO TOMAS- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1493244- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Recalde Sarmiento Tomas de la Liquidación 501137812013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos veintisiete (\$4427,00) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 641,59; recargo: \$ 1675,77; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 362,80; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$453,20 honorarios: \$ 1158,68.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32287 - \$ 907,30 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE BUCCO ALFREDO - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576397- Cuerpo 1) que

se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 09 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Bucco Alfredo de la Liquidación 501108822013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con treinta centavos (\$4445,30) confeccionada al día 09/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,14; recargo: \$1663,01; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 357,36; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$498,20 honorarios: \$ 1151,58.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32289 - \$ 910,90 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE PEREYRA JUSTO WENFIL - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1703889- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión o Sucesores de Pereyra Justo Wenfil de la Liquidación 507112942009 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil ochocientos treinta y cinco con ochenta centavos (\$3835,80) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 415,25; recargo: \$1546,10; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 345,79; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$473,00 honorarios: \$ 980 ,68.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32290 - \$ 939,70 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORETTA LAUREANO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1570835- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión o Sucesores de Moretta Laureano de la Liquidación 501218272013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con setenta centavos (\$4444,70) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 649,50; recargo: \$1688,29; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 358,80; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$444,20 honorarios: \$ 1168,98.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32291 - \$ 923,50 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE LENCINA JOSE ISAAC - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1961434- Cuerpo

1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Lencina Jose Isaac de la Liquidación 510671982009 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil ochocientos cuatro con sesenta centavos (\$3804,60) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 414,63; recargo: \$1543,27; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 346,75; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$446,00 honorarios: \$ 978 ,95.- Villa Dolores, 18de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32292 - \$ 908,20 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE OCHOA REYMUNDO- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1601673- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Ochoa Reymundo de la Liquidación 500946812013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos setenta con noventa centavos (\$4470,90) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 655,08; recargo: \$ 1692,90; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,76; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$462,20 honorarios: \$ 1173,99.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32293 - \$ 918,10 - 14/12/2015 - BOE

El Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Rodríguez Víctor Hugo- Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 147911, domic. Trib Peñaloza 1379, cita a Rodríguez Víctor Hugo y manifiesta: Río III 05/10/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Fernández Carolina (Pro Secr) (\$6114,23)

3 días - N° 32710 - \$ 519 - 11/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE MATOS DE RIVERO MARIA - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1492424- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la

ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 03 de noviembre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Matos de Rivero María, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos Cuatro mil cuatrocientos treinta y siete con cuarenta centavos (\$ 4.437,40) confeccionada al día 03/de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,60; recargo: \$ 1687,87; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 364,58; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$445,10 honorarios: \$ 1.164,24.- Villa Dolores, 19 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32769 - \$ 916,30 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESORES O SUCESION DE JORGE ASIA - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1489244- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 29 de septiembre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores o Sucesión de Jorge Asia, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos Cuatro mil cuatrocientos cuatro con veinte centavos (\$ 4.404,20) confeccionada al día 29/de septiembre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 646,29; recargo: \$ 1669,36; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 360,56; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$435,20 honorarios: \$ 1157,83.- Villa Dolores, 15 de octubre de 2015.-

5 días - N° 32770 - \$ 915,40 - 14/12/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE RODRIGUEZ PEDRO Y ERASMO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1578990- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 03 de noviembre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores de Pedro Erasmo Rodríguez, Sucesores de Jose Ciriaco Apellaniz, y Sucesores de Hector Florencio Salcedo, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos Cuatro mil quinientos veintiocho con veinte centavos (\$ 4.528,20) confeccionada al día 03/de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 643,02; recargo: \$ 1688,19; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 359,44; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$536,90 honorarios: \$ 1.165,61.- Villa Dolores, 10 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 32771 - \$ 1005,40 - 14/12/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ VILLAR PERCY, Jesus -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 627000/36. (Parte demandada: NUÑEZ VILLAR PERCY, Jesus). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2008. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. ...- Ponsella Mónica Alejandra -Prosecretario Letrado- Otro Decreto: AUTO NÚMERO: 643. Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios por las tareas de ejecución correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO y CUATRO CON DOCE CENTAVOS(\$784,12) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro decreto: Córdoba, once (11) de setiembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 33541 - \$ 1148,50 - 11/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ ANTONIO .- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2139768/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SANCHEZ ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 33546 - \$ 725,50 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANDRINI HNOS SACICFIA.-S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1938983/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SANDRINI HNOS SACICFIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 33549 - \$ 739,90 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VAZQUEZ PASTOR ANTONIO .-S/

PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1891123/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, VAZQUEZ PASTOR ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 33551 - \$ 734,50 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LA PERLA SRL .-S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2008028/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de agosto de 2015. Tengase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LA PERLA SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 33554 - \$ 600,40 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOPEZ ROSARIO YOLANDA .-S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2361585/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2015. Tengase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LOPEZ ROSARIO YOLANDA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 33556 - \$ 614,80 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a la parte demandada PEREYRA MORGAN CHRISTIAN Y CABO CARLOS LEOPOLDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREYRA MORGAN CHRISTIAN Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2361570/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9930.82) 1 día - N° 33582 - \$ 243,92 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/JUAREZ JORGE ALBERTO .-S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939029/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, JUAREZ JORGE ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 33558 - \$ 610,30 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LUNA WALTER HUGO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUNA WALTER HUGO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2024989/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de agosto de 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6710.52) 1 día - N° 33566 - \$ 238,16 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LOPEZ JULIA CLARISA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOPEZ JULIA CLARISA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1943955/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de agosto de 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6870.47) 1 día - N° 33572 - \$ 240,86 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LUJAN HECTOR HUMBERTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUJAN HECTOR HUMBERTO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939131/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de agosto de 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9245.60) 1 día - N° 33575 - \$ 237,62 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LOPEZ DANIEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOPEZ DANIEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2213735/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de agosto de 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.

Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7480.15) 1 día - N° 33577 - \$ 234,38 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PERALTA LUIS ALBERTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PERALTA LUIS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 913348/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de diciembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 14 de abril de 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 5264.63) 1 día - N° 33580 - \$ 240,14 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LLANES PLACIDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LLANES PLACIDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1943993/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 septiembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 29 octubre 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7022.92) 1 día - N° 33583 - \$ 236,36 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada JADRA BASILIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JADRA BASILIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 979011/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 febrero 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7462.37) 1 día - N° 33584 - \$ 234,74 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LOPEZ ROBLES MARABILLA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOPEZ ROBLES MARABILLA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939230/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 agosto 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7527.94) 1 día - N° 33585 - \$ 237,98 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LENCINA DE LESCANO, JUSTINIANA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LENCINA DE LESCANO, JUSTINIANA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1604109/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 octubre 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 5945,84) 1 día - N° 33589 - \$ 241,58 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LUJAN NORMA MARGARITA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN NORMA MARGARITA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939120/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 julio 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 agosto 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9245.60) 1 día - N° 33591 - \$ 238,34 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada OLMOS LUCIO FERNANDO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS LUCIO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1943953/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 19 octubre 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9018.39) 1 día - N° 33592 - \$ 238,16 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada OZAN DORA ESTHER , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ OZAN DORA ESTHER S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939015/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 19 octubre 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7893.44) 1 día - N° 33593 - \$ 236,72 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PERALTA NORBERTO JOSE , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA NORBERTO JOSE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1943988/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 02 junio 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7090.00) 1 día - N° 33595 - \$ 238,16 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PERFIL SRL , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERFIL SRL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1836843/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 26 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de mayo 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 5836.25) 1 día - N° 33596 - \$ 234,92 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PEREZ JUSTO ANDRES , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JUSTO ANDRES - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 916939/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de mayo 2015.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7610.99) 1 día - N° 33598 - \$ 232,58 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MILANOVICH JUAN , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH JUAN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951639/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 09 septiembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de octubre de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6263.30) 1 día - N° 33599 - \$ 238,88 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba,

Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MOSTAFA JULIO ELIAS , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOSTAFA JULIO ELIAS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939027/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 09 septiembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de octubre de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7045.78) 1 día - N° 33600 - \$ 240,14 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MONTAÑO HUGO GUALBERTO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAÑO HUGO GUALBERTO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2213751/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 09 septiembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de octubre de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 10821.46) 1 día - N° 33601 - \$ 241,40 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada OCHOA EDGARDO HORACIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA EDGARDO HORACIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N°1939053/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley

9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 07 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7893.61) 1 día - N° 33603 - \$ 239,42 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada OBREGON PABLO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OBREGON PABLO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1943966/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de octubre de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6768.92) 1 día - N° 33605 - \$ 237,08 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MARTINEZ MANUEL JOSE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MANUEL JOSE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1604127/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 09 septiembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. - Fdo.

Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6430.16) 1 día - N° 33607 - \$ 240,32 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1604082/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 09 septiembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7147.07) 1 día - N° 33609 - \$ 245,36 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIMENEZ WALTER HUGO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ WALTER HUGO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939214/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7526.01) 1 día - N° 33611 - \$ 238,34 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GOMEZ JULIO NICOLAS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JULIO NICOLAS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1135966/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 17 febrero 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la

parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7421.37) 1 día - N° 33613 - \$ 238,52 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GUAYAN BARTOLETI JOSE MARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUAYAN BARTOLETI JOSE MARIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1366332/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 12 noviembre 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC). - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6591.93) 1 día - N° 33614 - \$ 232,58 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GOMEZ EDUARDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ EDUARDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939238/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 de mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez

de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 18 septiembre de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7067.20) 1 día - N° 33616 - \$ 233,66 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GRANERO DE RAMIS JOSEFA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANERO DE RAMIS JOSEFA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1784704/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6061.10) 1 día - N° 33619 - \$ 239,96 - 09/12/2015 - BOE

El señor Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejec. Fisc. de Río III en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/ Franchin, Alfredo Argentino – Ejecutivo Fiscal"; Expte 1271796, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Franchin Alfredo Argentino y manifiesta: Río Tercero, 08/10/2015. De la planilla formulada por el ejecutante, córrase vista con copia y consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación a la parte demandada para que en el termino de tres (3) días formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin mas traite si fuere conforme a derecho(art.564 CPC). Notifíquese. Publíquese edictos por el termino de 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia. (Liquidación:\$5476,93) Fdo: Fernandez Carolina Andrea (Pro Secretaria) 1 día - N° 33633 - \$ 116,48 - 09/12/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Kfour Silvana Andrea - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 2365411/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sucesión Indivisa de Kfour Silvana Andrea, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - N° 33941 - \$ 1096,40 - 11/12/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Señor Juez Civil y Com de Laboulaye Sec.Unica en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA

c/ CARRANZA ALICIA LILIAN-P.M.FISCAL" Expte.2403935 ha resuelto: LABOULAYE, 19/08/2015.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. Citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o 2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-" Fdo: TORRES, Jorge David; Juez de 1ra. Instancia. OSORIO, María Eugenia; Prosecretaria Letrada. De acuerdo a lo prescripto en la normativa precitada, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días fatales, vencidos los de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisionales.- Fdo: TORRES, Jorge David; Juez de 1ra. Instancia. OSORIO, María Eugenia; Prosecretaria Letrada.- Laboulaye, 18/11/2015.- Agreguese.- Tengase presente.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024 texto según Ley 9118).- Fdo.Jorge David Torres Juez - Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrado.-
5 días - Nº 33965 - \$ 1260,10 - 15/12/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Señor Juez Civil y Com de Laboulaye Sec.Unica en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA c/ BOIERO OLGAADELA SUC.IND.DE-P.M.FISCAL" Expte.1465750 ha resuelto:Laboulaye, 02 de setiembre de 2013. De acuerdo a lo previsto por los arts. 136 ss. y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006, y sus modificatorias), CÍTESE Y EEMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate para que en el término de los tres días subsiguientes al del comparendo oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 7 y conc. Ley 9024). Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisionales.Laboulaye, 02/09/2013. Acompañe cédula de notificación dirigida al/los demandado/s en los términos de los arts. 2 de la ley 9024 y 138 y siguientes del Código Tributario Provincial y se proveerá lo que por derecho corresponda. Fdo: María Eugenia Osorio. Prosecretario Letrado.Laboulaye, 6/8/2015.- Agreguese constancias acompañadas.Atento lo solicitado y constancias de autos,a los fines de la notificación del proveido inicial publíquense edictos por el termino de cinco días conforme art..4 Ley 9024.- Fdo.Jorge David Torres Juez - Osorio maria Eugenia.Prosec.Letrado.-
5 días - Nº 33973 - \$ 1087,30 - 15/12/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CANDIDO - P.M.Fiscal" Expte. 1465765 ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/11/2014.- Atento lo informado por la Justicia Electoral de la Nación, y conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C, suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. GONZALEZ CANDIDO, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-
5 días - Nº 33987 - \$ 537,40 - 15/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FARIAS JUAN CARLOS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS JUAN CARLOS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1995452/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de octubre de 2015.-De la liquidacion presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - (Total Planilla: \$ 8179.98)
1 día - Nº 34027 - \$ 228,44 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada MENDEZ CONSTANZA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDEZ CONSTANZA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939182/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, 21 agosto 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 8997.35)
1 día - Nº 34032 - \$ 237,26 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada FERREYRA ROSARIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA ROSARIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2274300/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley

9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de octubre de 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 1309.64)
1 día - Nº 34036 - \$ 238,52 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada MOTA NANCY DEL VALLE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOTA NANCY DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2024871/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, 21 agosto de 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 14948.62)
1 día - Nº 34038 - \$ 239,60 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada LA CAROLINA SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1360477/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015.- Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena- OTRO DECRETO: Córdoba, 6 octubre de 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del

C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6898.91)

1 día - Nº 34040 - \$ 234,56 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada HOBES DE VIGANO ELIZABETH, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HOBES DE VIGANO ELIZABETH S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1891256/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015.- Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena- OTRO DECRETO: Córdoba, 6 octubre de 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7714.55)

1 día - Nº 34093 - \$ 354,06 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada GORDILLO MARCELA ALEJANDRA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORDILLO MARCELA ALEJANDRA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939091/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 6 octubre de 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9804.72)

1 día - Nº 34095 - \$ 351,07 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada DIAZ FANNY ESTELA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FANNY ESTELA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939088/36", se han dictado las siguiente resolución:

Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 7 septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 10565.13)

1 día - N° 34096 - \$ 348,77 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada DIAZ PUCHETA FRANCISCO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ PUCHETA FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2262278/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 7 septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11315.92)

1 día - N° 34099 - \$ 351,07 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada DIAZ JOSE MARIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JOSE MARIA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2250071/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia

de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 7 septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7109.10)

1 día - N° 34101 - \$ 347,62 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada DEL CAMPO CLAUDIA SARA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL CAMPO CLAUDIA SARAS/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2024839/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 7 septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9285.03)

1 día - N° 34102 - \$ 350,84 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada DIAZ HUGO ROQUE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ HUGO ROQUE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2004075/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 7 septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 18335.32)

1 día - N° 34106 - \$ 347,85 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace sa-

ber a la parte demandada GOMEZ MARIA DE LAS MERCEDES, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIA DE LAS MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2250077/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015.- Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7203.87)

1 día - N° 34109 - \$ 355,90 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada GIACON MARIA CRISTINA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACON MARIA CRISTINA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1891218/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7097.44)

1 día - N° 34111 - \$ 350,61 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada GARCIA RUBEN ANGEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RUBEN ANGEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995056/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese

liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7312.83)

1 día - N° 34115 - \$ 348,08 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada FERREYRA DE SUAREZ RAMONA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA DE SUAREZ RAMONA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2274307/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7984.56)

1 día - N° 34116 - \$ 351,99 - 09/12/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst.y 2° Nom. en lo C.C.C.yF. Ofic. Única de Ejec. Fisc. de Ms. Jz., en autos: MUNICIPALIDAD DE SAIRA, C/ BENAVIDEZ, LAUREANO Y OT. – EJEC. FISCAL (N° 1271585)": Cita y emplaza a los herederos del Sr. Benavidez Laureano y Baez de Navarro Mongina, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por cinco días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legit bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar -JUEZ, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia -PROSEC, Marcos Juárez, 10/11/2015

5 días - N° 32429 - \$ 485,20 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada FERNANDEZ JOSE ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ JOSE ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995354/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de

la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 8993.12)

1 día - Nº 34118 - \$ 349,92 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada JUNCOS FELIPA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCOS FELIPA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1817363/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. -Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7497.90)

1 día - Nº 34122 - \$ 346,01 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada LLADOS MIGUEL ANGEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLADOS MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1815298/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO

DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6978.36)

1 día - Nº 34124 - \$ 352,22 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada LESCANO JUAN FRANCISCO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO JUAN FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2034682/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6789.35)

1 día - Nº 34126 - \$ 352,45 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada IROS JUAN S.R.L., que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IROS JUAN S.R.L. S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2066219/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7568.06)

1 día - Nº 34128 - \$ 349,46 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada LEDESMA VICTOR ANGEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LEDESMA VICTOR ANGEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL –

Expte Nº 2003633/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 8533.48)

1 día - Nº 34129 - \$ 352,68 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada LE ROUX SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LE ROUX SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1815166/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 13974.85)

1 día - Nº 34130 - \$ 347,85 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada SOC INMOB URB CUMBRE SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC INMOB URB CUMBRE SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1704697/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6867.89)

1 día - Nº 34131 - \$ 350,84 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada SIERRAS SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIERRAS SRL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1818451/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6969.81)

1 día - Nº 34134 - \$ 348,08 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 45a Nom. en lo C. y C. de esta ciudad de Cba., cita y emplaza a los sucesores de Dante Ricardo Cativiela DNI 14.409.632, en autos "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA SA C/ CATIVIELA DANTE RICARDO Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPTE. 536207/36", para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/08/2015- Prosec: Fadda María Florencia

5 días - Nº 33214 - \$ 217,90 - 10/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada STEFANUTTI DE D' AMICO EOMILDA YOLANDA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STEFANUTTI DE D' AMICO EOMILDA YOLANDA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 203980/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia

de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11219.80)

1 día - N° 34136 - \$ 358,43 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1815283/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de octubre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7442.63)

1 día - N° 34139 - \$ 367,63 - 09/12/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1° Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ FRIGORÍFICO RIGON S.R.L. – Ejec. Fiscal" Expte. 1126507 ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/10/2014.- Agréguese. Téngase presente. Citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - N° 34170 - \$ 941,15 - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21°) Viñas Julio José, Secretaria Todjabian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ CARREÑO PAULA DANIELA Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 953504/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 1° Piso.... Notifica a MORENO EDITH ANDREA la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 188. Córdoba, seis (6) de octubre de 2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad formulado por la codemandada Paula Daniela Carreño respecto de las normas contenidas en el Código Tributario de la Provincia de Córdoba. II) Acoger parcialmente la excepción de

prescripción opuesta por la codemandada Paula Daniela Carreño con relación a los periodos 1999 (10 y 20), y en consecuencia rechazar la ejecución promovida por la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en su contra en este segmento del reclamo. III) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en contra de los codemandados Paula Daniela Carreño, Oscar Antonio Aymal y Edith Andrea Moreno, por la suma de pesos doscientos setenta y ocho con cuarenta y nueve centavos (\$ 278,49) correspondiente a los periodos 2000 (10) en adelante con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. IV) Imponer las costas del presente en un treinta y cinco por ciento (35%) a cargo de la parte actora, en un veintitrés por ciento (23%) por el orden causado, y en un cuarenta y dos por ciento (42%) a cargo de la parte demandada, en función de los argumentos vertidos en el considerando pertinente, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Natalia S. Panciatici por sus tareas hasta la sentencia, en la suma de pesos tres mil novecientos con noventa centavos (\$3.900,90), los honorarios de la Dra. Silvia Ines Luna por sus tareas hasta la sentencia, en la suma de pesos tres mil novecientos con noventa centavos (\$3.900,90), con más la suma de pesos un mil ciento setenta con veintisiete centavos (\$ 1.170,27), por las tareas previstas en el art. 104, inc.5, Lp.9459. Protocolícese y dese copia". Fdo.: Viás Julio José – Juez.

1 día - N° 34262 - \$ 507,70 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada ROLDAN AHUMANA LEOPOLDO, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO A - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 917143/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 30 noviembre de 2015. Por presentada la liquidación. Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9246.60)

1 día - N° 34347 - \$ 427,60 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada CORREA LUIS MARIANO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA LUIS MARIANO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939060/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase

liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2015. De la liquidación presentada. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 10540.24)

1 día - N° 34349 - \$ 416,12 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada CEIBO S.A., que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEIBO S.A. - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2072832/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2015. De la liquidación presentada. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 8045.62)

1 día - N° 34350 - \$ 410,80 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada CABRERA JORGE ALBERTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA JORGE ALBERTO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2066625/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2015. De la liquidación presentada. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11840.43)

1 día - N° 34351 - \$ 417,24 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada CHACARITA PEPE SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHACARITA PEPE SRL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2172071/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 29 octubre 2015. De la liquidación presentada. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 13551.65)

1 día - N° 34352 - \$ 412,20 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO YOFRE SUD, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO YOFRE SUD - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 912337/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 29 octubre 2015. De la liquidación presentada. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 8170.23)

1 día - N° 34353 - \$ 420,32 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1815291/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la

ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 6 octubre 2015. De la liquidación presentada. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7439.03)

1 día - N° 34356 - \$ 434,60 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada ROLLAN ROSA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN ROSA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2200159/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de mayo 2015. De la liquidación presentada. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6698.77)

1 día - N° 34358 - \$ 404,08 - 09/12/2015 - BOE

Expte N° 2168330 - PONTE, MARIA ELENA C/ OROZCO, DOMINGO ALEJANDRO - DIVISION DE CONDOMINIO. Cita y emplaza a los herederos del Sr. Domingo Alejandro Orozco, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que mas le convenga bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana JUEZ - RUIZ, Jorge Humberto - SECRETARIO

5 días - N° 33278 - \$ 331,65 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada ROSELLI LAURA MARIA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSELLI LAURA MARIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 933676/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de mayo 2015. De la liquidación presentada. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6694.91)

1 día - N° 34360 - \$ 413,32 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada RIO SA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIO SA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938987/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de mayo 2015. De la liquidación presentada. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6749.48)

1 día - N° 34361 - \$ 401,28 - 09/12/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada PADRON JUAN MANUEL , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PADRON JUAN MANUEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1837421/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 08 de octubre 2015. De la liquidación presentada. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7043.43)

1 día - N° 34362 - \$ 408,84 - 09/12/2015 - BOE

RIO CUARTO.El Sr.Juez de 1ºInst.y 2ºNom. en lo Civ.,Com.yFlia.Sec.Nº3, en los autos caratulados "FURLAN LUIS MATEO C/BOIKO ZUNILDA DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO" Expte.1293284, a cargo

de la DRA Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a la Sra. ZUNILDA BOIKO para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, corase traslado de la propuesta formulada por el plazo de diez días (I PROPUESTA REGULADORA DE LAS RELACIONES DE PARENTALIDAD Y CUOTAALIMENTARIA: que vengo por la presente y en mi carácter de progenitor de mis hijas, JESSICA EMANUELA FURLAN (24 años) y GISELDA ELISA FURLAN (30 años), ambas mayores de edad, y encontrándose ambas fuera del seno materno y paterno, no es precedente ni adecuado establecer un régimen de visitas y cuota alimentaria, toda vez que mis hijas poseen pleno gobierno de su persona y además se procuran su propio sustento y bienestar. II PROPUESTA RESPECTO A BIENES GANANCIALES. Que esta parte indica que no existen bienes gananciales o bienes en común con la demandada en autos), mediante edictos que se publicaran cinco veces en el BOLETIN OFICIAL a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. of. 16 /11/2015

5 días - N° 32031 - \$ 924,40 - 11/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst.y 2º Nom. en lo C.C.C.yF. Ofic. Única de Ejec. Fisc. de Ms. Jz., en autos: MUNICIPALIDAD DE SAIRA, C/ZARATE ALEJO – EJEC. FISCAL (N°803836)": Cita y emplaza a los herederos del Sr. Zarate Alejo por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por cinco días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legit. bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar - JUEZ, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC, Marcos Jz, 10/11/15.

5 días - N° 32426 - \$ 439,30 - 09/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst.y 2º Nom. en lo C.C.C.yF. Ofic. Única de Ejec. Fisc. de Ms. Jz., en autos: MUNICIPALIDAD DE SAIRA, C/LUCERO SERAFINA – EJEC. FISCAL (N°803852)": Cita y emplaza a los herederos de la Sra. Lucero Serafina, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por cinco días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legit. bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar- Juez, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia Prosec; Ms. Jz, 10/11/15

5 días - N° 32427 - \$ 442,90 - 09/12/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst.y 2º Nom. en lo C.C.C.yF. Ofic. Única de Ejec. Fisc. de Ms. Jz., en autos: MUNICIPALIDAD DE SAIRA, C/ BENAVIDEZ, LAUREANO Y OT. – EJEC. FISCAL (N° 1271546)": Cita y emplaza a los herederos del Sr. Benavidez Laureano y Baez Navarro Mongina, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por cinco días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legit. bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar - JUEZ, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC, Marcos Juárez, 10/11/2015

5 días - N° 32428 - \$ 484,30 - 09/12/2015 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4-COSQUIN-2277546 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ TOLEDO, IVANA ANDREA - ABREVIADO - COSQUIN, 15/10/2015. "...-Cítese y emplácese a la demandada Sra Toledo Ivana Andrea

para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C) comparezca a estar a derecho, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o reconenga la demanda . Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer la prueba de la que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 del CPC). Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifíquese. FDO: PEREYRA MARIA LUZ- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 32959 - \$ 402,40 - 09/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. Dra. Fernanda Betancourt, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetta de Irco, en autos caratulados Banco Macro S.A. C/ Cook Ladislao Manuel – Exp. 2122167 cítese y emplácese a Sr. Ladislao Manuel Cook D.N.I. 22.384.444 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 28 de Agosto de 2015. Fdo: Dra. Fernanda Betancourt (Juez) Dra. Silvana Ravetta de Irco (Secretario)"

5 días - N° 33004 - \$ 307 - 09/12/2015 - BOE

Juzg.1ª Inst. y 9ª Nom. C y C Cba. en autos NAVARRO BENJAMÍN c/ LÓPEZ, Germán Andrés. Desalojo. Comodato. Tenencia Precaria Expte.2376710/36, Cítese y emplácese al demandado Sr. Germán Andrés López para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho conteste el incidente de regulación de honorarios del Dr. José Antonio Páez y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507,509 del CPCC. Juez: Falco Guillermo – Prosec: Seggiaro, Carlos

5 días - N° 33016 - \$ 317,80 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 5ta. Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle Tucumán 360, P.B., ciudad de Córdoba en los autos "BECERRA, SERGIO ANTONIO c/ SOSA CRISTINA DELICIA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" EXPTE. N° 342535, cita y emplaza a la Sra. Cristina Delicia Sosa, DNI N° 21.712.178, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. PARRELLO MONICA SUSANA – JUEZ DE 1RA. INST.-

5 días - N° 33202 - \$ 213,40 - 10/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados W. Morris S.A. c./ Perotti, Osvaldo e Hijos y Otro – Abreviado – Cobro de pesos – Exp. N° 2711347/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. OSVALDO FRANCISCO PEROTTI a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos citatorios en los términos del artículo 165 del C.P.C.- Cba 19/06/2015. Juez: Federico Alejandro Ossola. Sec: María Gabriela Arata de Maymo

5 días - N° 33203 - \$ 334,90 - 10/12/2015 - BOE

Juzg. 1A inst.y 31 Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Cordoba, en autos caratulados "FERREYRA FAZZI EDUARDO ENRIQUE (HOY SZUB PEDRO CESAR) C/ NIETO PEDRO ANTONIO - EJECUCION HIPOTECARIA - EXP N° 1510566/36". Cítese y emplácese a los herederos de Pedro Antonio Nieto a fin que en el termino de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 28.07.15. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Weinhold de Obregon Marta Laura. Secretaria.

5 días - N° 33240 - \$ 299,80 - 10/12/2015 - BOE

El Sr Juez de 1A INST CIV COM 4A NOM en autos BANCO PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ MUÑOZ

OSCAR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE - P.V.E. EXPTE N° 2517808/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído precedente. En su mérito, atento lo solicitado a fs. 63, constancias de autos y conforme lo establecido por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese al Sr. Oscar Alberto Muñoz a comparecer y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C.C. en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto en el art. 523 del C.P.C.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 33463 - \$ 547,30 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Nro. 2 en estos autos caratulados ORODA NELIDA DE LA CRUZ C/MONJES SELVA ELISA Y OTROS- ACCIONES DE FILIACIÓN, CONTENCIOSO- EXPTE. Nro. 2351963 cita a los sucesores del Sr. GREGORIO BERNAR MONJES o MONJE o GREGORIO BERNAR MONGES o MONGE por el término de 20 días a que comparezcan a estar a derecho. Of. 02/07/2015. Fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez.

5 días - N° 33736 - \$ 610,60 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Nro. 2 en estos autos caratulados CARO RAMONA HERMINIA C/MONJES SELVA ELISA Y OTROS- ACCIONES DE FILIACIÓN, CONTENCIOSO- EXPTE. Nro. 2351984 cita a los sucesores del Sr. GREGORIO BERNAR MONJES o MONJE o GREGORIO BERNAR MONGES o MONGE por el término de 20 días a que comparezcan a estar a derecho. Of. 02/07/2015 Fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez.

5 días - N° 33737 - \$ 605 - 14/12/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 6° Nom de Rio Cuarto, Sec N° 12, ha dispuesto poner en conocimiento que en fecha 08 de octubre de 2015, se ha dado inicio a los autos caratulados: "RIBAS, Julio Alberto c/ AGUADO, Rosana Valeria -aCciones societarias - Disolución y liquidación de sociedad de hecho", expte. 2493035, en el cual se pretende disolver la sociedad de hecho "RIBAS Julio Alberto y AGUADO, Valeria SH", CUIT 33-71459945-9 a partir del día 15 de septiembre de 2014.- Rio cuarto, 26/11/2015

1 día - N° 33863 - \$ 53,66 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40º Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Guillermo Alberto Luque DNI N° 16.408.563, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "COMBA ANGELA BEATRIZ C/LUQUE DAMIAN MAURO Y OTROS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" EXPTE. N° 2773430/36. Córdoba, 2 de diciembre de 2015. Fdo.: Dr. Alberto J. Mayda (Juez) - Dra. Claudia J. Vidal (Secretaría).

5 días - N° 33934 - \$ 714,20 - 11/12/2015 - BOE

El Sr. Juez C C de 1ª Inst y 30º Nom de Córdoba,. En autos caratulados "MARQUEZ, FERNANDO EZEQUIEL Y OTRO C/ ESCUDERO, HUGO JUVENAL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. 2215759/36) TOVARES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento de la causante para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/09/2014.→ Sec. Arata de Maymo, María Gabriela

5 días - N° 34061 - \$ 281,80 - 15/12/2015 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr Juez de 1º Instancia C.C Conc y Flia de 2da Nominación de Villa

Dolores, Córdoba, Dr Rodolfo M Alvarez ,Secretaria N°3, en autos ACOSTA CESAR ARIEL - ADOPTIONSIMPLE "(EXPTE . 2513682) cita y emplaza al Sr Rodolfo Alfredo Lozano DNI N° 17.637.253 a los fines de que en el término de veinte(20) días comparezca ante este Tribunal, a los fines de ser escuchado de conformidad a lo previsto por el art 632 inc a del CC N, bajo apercibimiento .-Oficina 26 de noviembre de 2015.-Dra Elsa Susana Gorordo de G Zugasti-Secretaria

5 días - N° 34199 - \$ 743,60 - 14/12/2015 - BOE

Orden Excma. Cámara Civil, Com., del Trabajo de Villa Dolores, Secretaria a cargo del Dr. Claudio M. Barbará, sito en calle Sarmiento N° 351, Villa Dolores, hace saber que en los autos caratulados: "CALDERÓN JULIO CESAR C/LIBERTY ART. S.A - ORDINARIO- INCAPACIDAD"(Expte.1125278) se ha dictado la siguiente resolución: "... cítese herederos del Sr. Julio Cesar Calderón...para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a los fines de la prosecución del trámite de ley, bajo apercibimiento....Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio M. Barbará - Prosecretario de Cámara.-

6 días - N° 33151 - \$ 872,70 - 15/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2735454 - VERGARA, Noelia Veronica - MENDOZA, Leandro Sebastian - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - 36. Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2015. A fs.66: atento lo solicitado, decreto de fecha 09/11/2015 obrante a fs. 133 de autos principales, cítese y emplácese a la Sra. Colosy Gladys de Lourdes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art.97 y 165 del C. de P.C.).Quiroga, Emilio Damián, Prosecretario Letrado

5 días - N° 33411 - \$ 1076,80 - 11/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2754566 - VERGARA, Noelia Veronica y otro c/ COLOSI, Gladys De Lourdes - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - 36. Córdoba, nueve (9) de noviembre de 2015.A fs.128:agreguese:atento las constancias de fs.124/125 y fs.130/132,habiéndose cumplimentado el art.152 del C. de P.C.,cítese y emplácese a la Sra. Colosy Gladys de Lourdes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos por el termino de ley conforme lo dispuesto por el art.152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (Ley 9135 del 17/12/03).Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art.97 y 165 del C. de P.C.). Villagran, Nilda Estela, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 33412 - \$ 1151 - 11/12/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. SEC.2-RíoSegundo en Autos caratulados: Capella, Jorge Luis -Beneficio de litigar sin gastos - Expte. 1883003. Cítese y emplácese al demandado Sr. ANDRÉS ELÍSEO MANSILLA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a fiscalizar la prueba de conformidad a lo prescripto por el art. 104 del C.P.C.C. RIO SEGUNDO, 22/06/2015" Fdo.: Susana, MARTÍNEZ GAVIER, JUEZ - Marcelo GUTIÉRREZ, Secretario. Of 28/10/2015

5 días - N° 34034 - \$ 752 - 11/12/2015 - BOE

BROCHERO, Gustavo Cesar c/ CHIOCCHIO, Alberto Cesar - ORDINARIO - DESPIDO. Sala 6 Cámara del Trabajo sec.11º Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos: "BROCHERO, Gustavo Cesar c/ CHIOCCHIO,

Alberto Cesar - ORDINARIO - DESPIDO - Expte N°: 234410/37" cita y emplaza a los fines de la vista de la causa, cítese a las partes y a la absolvente (actora Gustavo César Brochero) a la audiencia del art. 57 de la ley 7987, que se fija para el día 28 de MARZO de 2016 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ley y de ser tenida por confesa en la sentencia en caso de incomparecencia. Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo a los presentes, de los herederos del demandado fallecido, Sr. Alberto César Chiochio a la audiencia fijada supra, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación. Fdo. Nancy N. El Hay, Vocal - Eva Del R. Pascual Torres, Secretaria. 12/11/2015.-

5 días - N° 34037 - \$ 1218,20 - 16/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Agustín Omar Chacón, como así también a los demandados no comparecientes en autos, Sres. Juan Augusto Ahumada, Martha Graciela Ahumada, Alba Beatriz Ahumada, María Cristina Ahumada, Juan José Ahumada, Helio Mario Ferrari, Mario Gustavo Ferrari, Telma Gabriela Ferrari, Carlos Ricardo Manubens Calvet, Ramón Heraldo Manubens Calvet, Blanca Rosa Manubens de Domini, Nélide Manubens de Mariani, Lola Elsa Hormaeche de Benitez, Jorge Ernaldo Hormaeche, Miryam Susana Hormaeche, Luis Alberto Hormaeche, Martha Noemí Hormaeche, Jose Walter Hormaeche, Nestor Walter Hormaeche, Nydia E. Caminos, Dolores Nilda Claudia Hormaeche de Fabro, María Cristina Hormaeche de Fillmore, Olga Beatriz Hormaeche de Córdoba, Delia Alicia Hormaeche de Lopez, Juan Horacio Hormaeche, Alfredo José Scacchi, Sebastian Gustavo Daniel Scacchi, Luis Otoniel Hormaeche, Hilario Décimo Tuler, Mirta E. Tuler, Norma Judith Tuler, Luis R. Hormaeche, Clara Rosa Hormaeche de Benavides, Carlos J. Hormaeche, Joaquín S. Hormaeche, José Felix Hormaeche, Romina Cortes Hormaeche, Mayra Cortes Hormaeche, Pedro Cayetano Bustos, Pedro Washington Bustos, Celia Edith Bustos, Luis Heraldo Bustos, Braulio Soto, Alfredo B. Soto, Ricardo A. Soto, César D. Soto, María Elisa Soto de Somoza, Omar Antonio Medina, Dolores del Carmen Medina de Chacón, Carlos Emir Chacón, Mirta Aurea Fassi de Parola, Herminia Margarita Pedraza Medina, Victor Manuel Pedraza Medina, Walter Robindo Pedraza Medina, Enzo Anibal Pedraza Della Valle, Walter Alejandro Pedraza Della Valle, Mirta Dora Camandone de Cohen, José M. Camandone, en autos: "GUZMAN, Juan Carlos - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte N° 2380178/36, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2015. Dra. Vinti, Angela María - Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 34306 - \$ 2773,60 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Agustín Omar Chacón, como así también a los demandados no comparecientes en autos, Sres. Juan Augusto Ahumada, Martha Graciela Ahumada, Alba Beatriz Ahumada, María Cristina Ahumada, Juan José Ahumada, Helio Mario Ferrari, Mario Gustavo Ferrari, Telma Gabriela Ferrari, Carlos Ricardo Manubens Calvet, Ramón Heraldo Manubens Calvet, Blanca Rosa Manubens de Domini, Nélide Manubens de Mariani, Lola Elsa Hormaeche de Benitez, Jorge Ernaldo Hormaeche, Miryam Susana Hormaeche, Luis Alberto Hormaeche, Martha Noemí Hormaeche, Jose Walter Hormaeche, Nestor Walter Hormaeche, Nydia E. Caminos, Dolores Nilda Claudia Hormaeche de Fabro, María Cristina Hormaeche de Fillmore, Olga Beatriz Hormaeche de Córdoba, Delia Alicia Hormaeche de Lopez, Juan Horacio Hormaeche, Alfredo José Scacchi, Sebastian Gustavo Daniel Scacchi, Luis

Otoniel Hormaeche, Hilario Décimo Tuler, Mirta E. Tuler, Norma Judith Tuler, Luis R. Hormaeche, Clara Rosa Hormaeche de Benavides, Carlos J. Hormaeche, Joaquín S. Hormaeche, José Felix Hormaeche, Romina Cortes Hormaeche, Mayra Cortes Hormaeche, Pedro Cayetano Bustos, Pedro Washington Bustos, Celia Edith Bustos, Luis Heraldo Bustos, Braulio Soto, Alfredo B. Soto, Ricardo A. Soto, César D. Soto, María Elisa Soto de Somoza, Omar Antonio Medina, Dolores del Carmen Medina de Chacón, Carlos Emir Chacón, Mirta Aurea Fassi de Parola, Herminia Margarita Pedraza Medina, Victor Manuel Pedraza Medina, Walter Robindo Pedraza Medina, Enzo Anibal Pedraza Della Valle, Walter Alejandro Pedraza Della Valle, Mirta Dora Camandone de Cohen, José M. Camandone, en autos: "GUZMAN, Juan Carlos c/ SUCESSION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET- ORD-OTROS " Expte N° 2380170/36, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2015 Juez: Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo E. - Vinti, Angela María (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 34307 - \$ 2856,20 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Agustín Omar Chacón, como así también a los demandados no comparecientes en autos, Sres. Juan Augusto Ahumada, Martha Graciela Ahumada, Alba Beatriz Ahumada, María Cristina Ahumada, Juan José Ahumada, Helio Mario Ferrari, Mario Gustavo Ferrari, Telma Gabriela Ferrari, Carlos Ricardo Manubens Calvet, Ramón Heraldo Manubens Calvet, Blanca Rosa Manubens de Domini, Nélide Manubens de Mariani, Lola Elsa Hormaeche de Benitez, Jorge Ernaldo Hormaeche, Miryam Susana Hormaeche, Luis Alberto Hormaeche, Martha Noemí Hormaeche, Jose Walter Hormaeche, Nestor Walter Hormaeche, Nydia E. Caminos, Dolores Nilda Claudia Hormaeche de Fabro, María Cristina Hormaeche de Fillmore, Olga Beatriz Hormaeche de Córdoba, Delia Alicia Hormaeche de Lopez, Juan Horacio Hormaeche, Alfredo José Scacchi, Sebastian Gustavo Daniel Scacchi, Luis Otoniel Hormaeche, Hilario Décimo Tuler, Mirta E. Tuler, Norma Judith Tuler, Luis R. Hormaeche, Clara Rosa Hormaeche de Benavides, Carlos J. Hormaeche, Joaquín S. Hormaeche, José Felix Hormaeche, Romina Cortes Hormaeche, Mayra Cortes Hormaeche, Pedro Cayetano Bustos, Pedro Washington Bustos, Celia Edith Bustos, Luis Heraldo Bustos, Braulio Soto, Alfredo B. Soto, Ricardo A. Soto, César D. Soto, María Elisa Soto de Somoza, Omar Antonio Medina, Dolores del Carmen Medina de Chacón, Carlos Emir Chacón, Mirta Aurea Fassi de Parola, Herminia Margarita Pedraza Medina, Victor Manuel Pedraza Medina, Walter Robindo Pedraza Medina, Enzo Anibal Pedraza Della Valle, Walter Alejandro Pedraza Della Valle, Mirta Dora Camandone de Cohen, José M. Camandone, en autos: "GUZMAN, Juan Carlos c/ SUCESSION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET- ORD-OTROS " Expte N° 2391797/36, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2015 Juez: Dr. : Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo E. - Vinti, Angela María (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 34308 - \$ 2864,60 - 14/12/2015 - BOE

OFICINA DE EJECUCIONES PARTICULARES JUZGADO DE 1a NOM.- CARLOS PAZ, en los autos "EXPEDIENTE: 1668956 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO, CARINA FABIANA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, Carlos Paz, 17/09/2015...cítese y emplácese a la demandada Carina Fabiana Franco a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación de edictos (art. 165 del C.P.C.) y para que conteste demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse en los términos del proveído de fecha 18/02/2014 conforme lo dispone el art. 509 del C.P.C., bajo

apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos citatorios.- OLCESE, Andrés JUEZ – BRAVO, Graciana María PROSECRETARIO

5 días - N° 32957 - \$ 467,20 - 09/12/2015 - BOE

QUIEBRAS Y CONCURSOS

Rectifica edicto N° 27128. El Sr. Juez 1° instancia y 29 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Juzgado Concurso y Sociedades N° 5. Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vazquez), en autos "PLASTICOS HOMERO PET S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 1470954/36), mediante Sentencia N° 336 de fecha 01/10/2015 se dispuso declarar concluido el concurso preventivo de Plásticos Homero Pet S.A. con los alcances y efectos del art. 59 de la L.C.Q.

1 día - N° 33917 - \$ 109,80 - 09/12/2015 - BOE

Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Ciudad de Mendoza, con domicilio en calle Pedro Molina 517, segundo piso de la Ciudad de Mendoza. Autos CUIJ: 13-03795/319-3 (011903- 1017424) ASISTIR S.A P/ CONCURSO GRANDE. Fecha de apertura concurso 13/10/2015. ASISTIR S.A., C.U.I.T. N° 30-68931771-1, con sede social en calle San Juan 871, Ciudad de Mendoza. Fecha de presentación 21/08/2015. Fechas fijadas: 24/11/2015 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 10/12/2015, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/02/2016. Fijar: 30/03/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excm. Primera Cámara de Apelaciones. Fijar el día 13/04/2016, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (Art. 34 LCQ); Fijar el día 04/07/2016 presentación del Informe Individual de créditos (art. 35 LCQ). Fijar el día 01/09/2016 fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 [CO]. Fijar el 14/10/2016 hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). Fijar el 28/10/2016 hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). El 15/09/2016 el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 [CO]. Fijar el 17/04/2017 a las DOCE HORAS la audiencia informativa (art.45 LCQ). Fijar el 24/04/2017 en la cual vence el período de exclusividad. Conforme resolutive XV in fine se ordena publicar edictos por CINCO DÍAS en un diario de amplia circulación y en el diario de publicaciones legales del lugar de ubicación de cada uno de los establecimientos existentes en julio de 2014. Síndicos: Contadoras MARÍA TERESA MELLADO Y MYRIAM RUTH CHAMBOLLEYRON con domicilio en calle Avda. España N° 1057, planta baja, oficina 13, Ciudad, Mendoza. Horarios de atención días LUNES, MIÉRCOLES Y JUEVES de 16.00 horas a 20.00 horas. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 "Excm. Primera Cámara de Apelaciones") para verificación e impugnación de créditos. Tel. 5243335; Cel: .261 3016146 — 261 6502763. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.

5 días - N° 10153 - \$ 2350 - 10/12/2015

VILLA MARÍA, el Juez de 1° Inst. y 4° Nom.Civ. y Com., Sec. 7 en autos "Vignetta Federico Ricardo – Concurso Preventivo – Conversión art. 90 LCQ –

Expte. 2525609, se ha resuelto por Sentencia N° 136 del 19/11/2015 abrir el concurso preventivo de Federico Ricardo Vignetta DNI 25.595.738, casado, domicilio real: A. Mattea 259 de Etruria, Prov. De Córdoba, domicilio procesal: Pereyra y Arregui 473 de V. María, síndico designado Cr. Mario Alberto Resio Mat. Prof. 10-07032-7, domicilio: Salta 1475, local 2, V. María. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04/03/2016. En virtud de los efectos derivados de la conversión de la quiebra en concurso preventivo (art. 93LCQ) las peticiones de verificación de créditos que eventualmente se hubieren formulado por ante la Sindicatura con motivo de la falencia oportunamente declarada, carecen de eficacia en el proceso concursal cuya apertura se dispone en el presente, debiendo en consecuencia tales acreedores, reiterar sus solicitudes verificadoras por ante el funcionario concursal, dentro del plazo establecido (art. 32 y conc. LCQ), no correspondiendo oblar nuevamente el arancel verificadorio. Fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos: el 20/05/2016. Fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 LCQ: el 29/07/2016. La sindicatura deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 31/08/2016. El deudor, para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, deberá efectuarla siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 15/02/2017. La audiencia informativa prescripta por el penúltimo pár. del art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 10/03/2017, a las 10 hs, en la sede del Tribunal. El término que tiene el concursado para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día 17/03/2017. Fdo.Dr. Domenech - Juez

5 días - N° 33080 - \$ 1847,80 - 09/12/2015 - BOE

Ruiz, Sergio Gabriel, Juez De 1ra. Instancia, 52Nom. Córdoba EXPTE: 2763769/36, FANLOO, Gabriela Josefina - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - SENTENCIA NUMERO: 395 Córdoba, 13/11/2015. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Gabriela Josefina Fanloo (DNI N° 21.400.688) (CUIT 27-21400688-5), con domicilio real en calle Río de Janeiro N° 65 de la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/02/2016. Síndico: Alberto Misino, Av. Gral Paz 108 P.2

5 días - N° 33225 - \$ 435,70 - 10/12/2015 - BOE

En los autos caratulados "COMERCIAL NORTE SRL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - (EXPTE N° 2742019/36)" se rectifica: Síndico Cr. Marcelo Jorge Perea, domicilio calle San Luis N° 695, Córdoba. -

5 días - N° 33723 - \$ 290 - 11/12/2015 - BOE

JUEZ de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N° 8 en autos "JABASE O JABASE DE PANERO, ALICIA BEATRIZ – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 524146/36), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Jabase, Alicia Beatriz (D.N.I. N° 4.111.940) para que dentro del plazo de cinco días comparezcan al Tribunal y unifiquen personería (art. 105 de la L.C.Q.).- Of. 03/12/2015.-Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria.

5 días - N° 34240 - \$ 491,50 - 15/12/2015 - BOE

SUMARIAS

CORDOBA - el señor Juez de 1° Inst. y 19° Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "VIVAS ZAIR BARTOLOME - SUMARIAS – EXPTE

N° 2772766/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que procedan a formular oposiciones dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba, 28 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Osvaldo Pereyra Esquivel – Juez (P.A.T.), Dra. Paola Daniela Heredia - Prosecretaria.-

2 días - N° 29642 - s/c - 09/12/2015 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: "TAMBORINI, Pablo Martín- Usucapión" (Expt. 760151) se hace saber: "Sentencia N°: 76. Bell Ville, 26/06/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Pablo Martín Tamborini, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: UNA FRACCION DE TERRENO con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, manz. Rodeada por calles Chile, Progreso, Nicanor Costa Méndez y Sargento Cabral. Que se designa LOTE 21:- Noreste 9 mts (línea A-B); igual medida en su contra frente al Sudeste (línea D.-C); al Noreste 85 mts (línea B-C); y al Sudoeste 85 mts (línea D-A), haciendo una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (765 mtr.2), que linda al NE con calle Chile, al SE con parcela 15 sin antecedentes; al SO con Parc. 2 de Norma María Simón de Tamborini, y al NE con Parc. 4 de Alejandro Ángel Gonzalez, empadronado en la cuenta N° 36-03-0395526/3...PROTOCOLICESE, AGREGUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria.- Auto Interlocutorio: N° 295. Bell Ville, 24/11/2015. Y VISTOS:...YCONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ampliar el punto segundo de la Sentencia N° 76, de fecha 26/06/2015; que queda redactado de la siguiente manera: "2) Inscribise el inmueble aludido a nombre de Pablo Martín Tamborini, de estado civil soltero, fecha de nacimiento: 16/08/1975, DNI N° 24.575.193, CUIL/CUIT: 20-24575193-2, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Chile 244 de la ciudad de Bell Ville. Con el fin librese oficio al Registro General de La Provincia, previa publicación de edictos por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial de la Provincia, y otro en el diario con circulación en esta ciudad, con fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto en el art. 790 del CPCC. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Gisela S. Tironi Pro-Secretaria.

10 días - N° 34413 - s/c - 02/02/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Martínez Manrique María en autos caratulados: "QUINTEROS EMILIO FELIPE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" - EXP. N° 1462349, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 10/07/15: Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados, Sres., Moreno Mauricio Juan y Bianchini Esther Yolanda y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, una fracción de terreno ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Municipalidad de Cruz del Eje, lugar Barrio Toco, calle La Rioja N° 30, lote 21 Mz. 4, de la Prov. de Cba. y que conforme al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Jorge Rueda M.P. 3645 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11-06-13, tramitado por el expediente 0580-000420/2012 y se describe de la siguiente forma: el punto A-B con rumbo NE. mide 8,19 m. hasta el vértice B por donde colinda con: Edgar Hugo Duval; siguiendo con rumbo SE. Y un ángulo interno de 79°45' hasta el

vértice C el punto BC mide 27,81 m. por donde colinda con Mauricio Juan Moreno y Esther Yolanda Bianchini; Siguiendo con rumbo SO. Con un ángulo interno de 88°50' el punto CD mide 8,60 por donde colinda con calle Rioja; siguiendo con rumbo NO. Y un ángulo interno de 90°00' el punto DA mide 26,19 m. hasta el vértice A de partida. Cerrando el polígono con un ángulo interno de 101°25', por donde colinda con: Eduardo Venancio Bianchini, con una superficie total de 224,72 m2, y a los colindantes en carácter de terceros interesados, Sres. Héctor Hugo Duval y Eduardo Venancio Bianchini, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las Reparticiones Públicas. - Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las Reparticiones Catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (Art. 783 del C.P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiése.- Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- Fdo. Zeller de Konicoff Ana Rosa - Juez- Dra. MARTINEZ MANRIQUE María del Mar - Secretaria.- 10 días - N° 28014 - s/c - 09/12/2015 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ANGEL - USUCAPION" (expte. 808787) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a sucesores de Benjamín H. ó Benjamín o Benjamín Hipólito Segura para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 5 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10 de diciembre de 2008, Expediente 0033-40928/08, a saber: fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6ha 1671,08 m2, distribuida en tres parcelas que no podrán transferir separadamente. Las parcelas están alambradas en su totalidad, y se accede a las mismas desde la Ruta Provincial 14, en su intersección con el Arroyo Yacanto. Parcela 2532-8876, superficie 8772,11 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B1; desde este punto con rumbo sudoeste y ángulo de 217°6' se miden 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 186°3' se miden 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194°30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206°52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de

125°44' se miden 40,52 m hasta el vértice G1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132°27' se miden 43,43 m hasta el vértice H1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75°38' se miden 6,72 m hasta encontrar el vértice I1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°25' se miden 15,39m hasta el vértice J1; desde este punto con un rumbo noreste y un ángulo de 160°40' se miden 29,01m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193°48' se miden 34,59m hasta el vértice L1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199°36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174°40' se mide 91,01 m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo de 65°10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138°47'. Y LINDA: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668 F° 4 T° 4 A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y sur con Arroyo Yacanto. Al Oeste con parcela sin nomenclatura F° 45546 A° 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola. Parcela 2532-8878, Superficie 2 Ha 9615,56 m2 Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 99°21' se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187°24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190°18' se miden 106 m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 165°52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47°8' se miden 84,35 m hasta llegar al vértice Q; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168°19' se miden 58,51 m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 145°5' se miden 75,03 m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204°51' se miden 29,51 m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194°29' se miden 57,02 m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96°2' se miden 41,22 m hasta llegar al punto V; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 214°46' se miden 37,82 m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 217°25' se miden 53,37 m hasta cerrar la parcela en el vértice K, con un ángulo de 49°0'. Y LINDA: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto. Al Este con R.P. 14. Al Sur con parcela sin nomenclatura, D° 17550, F° 85 A° 1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer. La parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L-M-N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1Ha 7900,56 m2. Parcela 2532-8979, Sup. 2 Ha 3283,41 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 158°52' se miden 51,21 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo este-sudeste y un ángulo de 131°52' se miden 19,84 m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224°41' se miden 98,82 m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 232°23' se miden 35,97 m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97°9' se miden 37,28 m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100°57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171°28' se miden 138,79 m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136°24' se miden 111,47 m hasta llegar al vértice J; desde

este punto con rumbo norte y un ángulo de 86°16' se miden 87,54 m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con un ángulo de 130°2'. Y LINDA: al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095 A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gomiz, Parcela 2 F° 17244 A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Castellano y Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano. Al Este con Campos Comunes de Yacanto. Al Sur con parcela sin designación, F° 21095 A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado. La parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m2. Que según el Informe de Tierras Públicas n° 5495 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de BENJAMIN SEGURA (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas n° 2903-0242228/0 (con sup. de 3 has.), 2903-0363024/2 (sup. 5 has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 ha. 8400 m2.), todas a nombre de BENJAMIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto – San Javier. Asimismo informa que sus colindantes son: Lote 2532-8979: al NORTE: Eduardo Enrique TORELLI, con domicilio tributario en la calle Av. Gral. Luis María Campos n° 1666 – 2° “B” – Capital Federal, hoy posesión de Antonio Perez Gomiz; Oscar Benjamín AGUILAR MARTINEZ, con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo n° 212 – Villa Mercedes – San Luis; Ricardo Castellano, en parte posesión de Eduardo Aguilar y otra parte posesión de Eduardo Castellano; SUDESTE: campos comunes de Yacanto; SUR: Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado; OESTE: Ruta Provincial n° 14. Lote 2532-8878: al NORTE: Arroyo Yacanto; ESTE: Ruta Provincial n° 14; SUR: Mercedes Segura de Molina, hoy posesión Luis Molina Ferrer; NOROESTE: Arroyo Yacanto. Lote 2532-8876: al NORTE: Ana María Hollman; ESTE Y SUR: Arroyo Yacanto; OESTE: María Jesús Espíndola, con domicilio tributario en Calle Pública S/N – Yacanto, hoy posesión de Carlos Espíndola. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez de Primera Instancia. Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria. Oficina, 17 de septiembre de 2015.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 28192 - s/c - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2° Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°4, en los autos caratulados: “ELIAS, JUAN IGNACIO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. 1379562)” Cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y en el diario “La Voz del Interior”.- Inmueble a usucapir: El inmueble cuyo dominio se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Depto. Calamuchita, Pedanía Monsalvo, en la localidad de Villa Rumipal. Se designa como PARCELA 17 de la MANZANA 22 (Designación para Juicio de Usucapión: Lote 29, Manzana 22) Matrícula 746.511. Conforme plano de Mensura Nro. 0033-066802/2012, confeccionado por el Ing. Civil Aníbal Sebastián GALLARA (Matr. Nro. 2021/X) y del informe (Estudio de Título) que prevé el Art. 780, inc. 2 del C. de P. C. Los colindantes actuales de dicho inmueble son: Al costado NORESTE, con parcela 18 (Lote Nro. 18) inscripta a nombre de FULLEMANN Jean Pierre; al costado SUDESTE linda con Parcela 10 inscripta

a nombre de Municipalidad de Villa Rumipal (según plano de mensura obrante a fs. 1) ó con CHIOTTI Alejandra Rita (según informe de la Dirección de Catastro de fs. 54); al costado SUDOESTE linda con parcela 16 – Lote 16 a nombre FULLEMANN Jean Pierre; al costado NOROESTE linda con calle 11.- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad: Juez de 1ra. Instancia (P.A.T.); BROUWER de KONING, Luciana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero, 28/09/2015.-

10 días - N° 29805 - s/c - 15/12/2015 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 48° Nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: “GONZALEZ DE CORONEL, María del Carmen - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. N° 679313/36, que se tramitan por ante éste Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°409, Córdoba, 20 de octubre de 2015.- Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. María del Carmen González de Coronel y, en consecuencia, declarar que la nombrada ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: Un lote de terreno ubicado en zonal de El Simbolar, Departamento Totoral, Pedanía Macha de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 104 hectáreas, 3.909.63 metros cuadrados. Que sus medidas son: Al Norte: mide un total de 1019 mts lindando con: a) Camino Público que se dirige a Tulumba – El Simbolar y sus medidas son: desde los vértices V.U: 47,36 metros y desde los vértices UT: 306,42 metros lo que hace la suma de 353,81 metros este lado de distancia. B) Con parcela n° 1114-1436 ocupado por el Sr. Horacio Correa, cuyas medidas son: desde los vértices TS: 152,42 metros; desde los vértices SR: 342,73 metros, desde los vértices RQ: 170,52 metros. Lo que hace la suma de 665,67 metros, en éste lado de distancia. Aclara que a nombre de este colindante no se han encontrado antecedentes de empadronamiento dominial. Al Sur: mide en total éste lado: 886.36 metros con Camino Público que se dirige a Las Olivas, cuyas medidas son desde los vértices AB: 886.36 metros. Al Este: mide este lado en total: 1.059,70 metros. Con parcela n° 1123-1102, ocupado por el Sr. Walter Orodá, cuyas medidas son dese los vértices VW 428.03 metros. Y desde los vértices WA: 631,67 metros. Aclara que a nombre de éste colindante no se han encontrado antecedentes de empadronamiento dominial. Al Oeste: a) Con camino Vecinal, cuyas medidas son: desde los vértices Q: P: 89,61 metros, desde los vértices P: O: 20,20 metros; desde los vértices O.N.: 36,07 metros; desde los vértices N.M.:70,69 metros y desde los vértices M: L: 27,71 metros: Lo que hace la suma de 244,28 metros de distancia, éste lado de forma irregular. B) Con parcela n° 1114.1294, ocupado por el Sr. Mariano Correa, cuyas medidas son: desde los vértices L.K. 448.05 metros, desde los vértices KJ: 3,60 metros, desde los vértices IJ: 42.43 metros, desde los vértices HI: 524.13 metros. Lo que hace la suma de 1.018,21 metros en estos lados de distancia de forma irregular. Aclara que a nombre de éste colindante no se han encontrado antecedente de empadronamiento dominial. C) Con Parcela n° 1114-0993, ocupado por el Sr. Rolando Montenegro, cuyas medidas son: desde los vértices GH: 91,42 metros, desde los vértices FG: 19,52 metros, desde los vértices CD: 273,73 metros y desde los vértices DE 59.91 metros, desde los vértices CD: 273.73 metros y desde los vértices BC: 3.31 metros Lo que hace la suma de 561.71 metros en este lado de distancia en forma irregular. Aclara que a nombre de éste colindante no se han encontrado antecedente de empadronamiento dominial. De acuerdo a plano confeccionado por el Ing. Civil Sr. José Luis Boretto,

el que se designa catastralmente como Lote 1123-1100, originado por Exp. 0033-01977/98 y registrado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 340124198041, a nombre de la actora, cuya nomenclatura catastral es 3401011230110000000.- 2) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.3) Imponer las costas a la actora. 4) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Lilia de las Mercedes López hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. Dra. Villagra De Vidal, Raquel, Juez De 1ra.Instancia.

10 días - N° 30461 - s/c - 11/12/2015 - BOE

En los autos caratulados “CENTENO, Alejandro Luis y otro – Usucapión – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte.2370886/36)” que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 43° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Héctor Ortiz, Secretaría Dra. María A. Romero se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, tres (3) de setiembre de 2015. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Romula Irene Tello, María E Tello, Eloy Tello, María Haydee Tello, Tomas Raúl Tello, Marcos Ernesto Tello para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 432 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). ... Fdo. Dr. Héctor Ortiz – Juez – Dra. María A. Romero – Secretaria.- Otro Decreto: “Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos ampliése el decreto de fecha 03/9/15 cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Fernanda Britos y Angel Rosa Tello a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese conjuntamente con el mencionado decreto. Fdo. Dr. Héctor Ortiz- Juez- Arreguine Natalia- Prosecretaria”

10 días - N° 30698 - s/c - 09/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, 1° Nominación de la ciudad de Cosquín en autos: “MOLINA, CORA LIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE No. 1154526, cita y emplaza a los Señores Ricardo Mas, Teresa Modena de Mas, Eugenio Mas

y Modena, Claudio Mas y Modena, Alberto Renee Mas y Modena titulares registrales del inmueble que se pretende usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, con relación a una fracción de terreno conformada por cuatro lotes, que son parte de otra fracción denominada "Estancia Capilla del Monte", Descripción según Plano de Mensura de Posesión para juicio de Usucapion confeccionada por el Ing. Gabriel Gustavo Brasiolo M.P. 2185/2 aprobado el 08/05/2006 mediante Expte. N° 0033-10.003/06 por la Dirección General de Catastro, Distrito Catastral N° 9, Fracción de terreno ubicada en calle pasaje Alem s/n, barrio la granja del la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla designado como lote 15 de la Mz H que mide y linda: 25,87 mts (línea A-B) de frente al Noroeste sobre calle Formosa; Dos tramos al Noreste de 15,71 mts en línea curva (línea B-C) El primero en la intersección de la calle Formosa y el pasaje Alem y 65,53 mts (línea C-D) El segundo de frente sobre pasaje Alem; dos tramos al Sudeste de 15,71 mts en línea curva de 15,71 mts en línea curva (línea D-E) El primero en la intersección del pasaje Alem y la calle Juan José Paso y 25,87 mts (línea E-F). El segundo de frente sobre calle Juan José Paso y cerrando la figura 85,53 (línea A-F) Al sudoeste con las propiedades de Teresa Modena de Mas, Eugenio Mas y Modena, Claudio Mas y Modena y Alberto Renee Mas y Modena (D° 33.286, F° 46.599, Año 1980), todo lo que hace una superficie de 3025.03 m2. Inscripto al Dominio N° 7379, F° 9215 Tomo del año 1940 Planilla 27338 transformada en planilla N° 15201. Descripción según título Los inmuebles designados como Lote 12, Lote 14, Lote 1 se encuentran inscritos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en mayor superficie al D° 7379, F° 9215, Tomo N° 37, Año 1940 y posteriormente por Planos N° 4365 los subdivide y se inscriben en Planilla 27338 transformada en Planilla 15201 T° 101 y se describen de la siguiente forma: manzana "H" LOTE N° 1, que mide y linda: de frente al NE, línea A-B 11,53 mts sobre Pasaje Alem; al este línea curva B-C 15,71 mts haciendo esquina entre Pasaje Alem y calle Juan José Paso; al SE línea C-D 25,87 mts. sobre calle Juan José Paso; al SE línea D-E 21,53 mts. con lote 2, y al NO línea E-A 35,87 mts. con lote 14, haciendo una superficie total de 750,82 mts. Cuadrados. - LOTE N° 14: que mide y linda: de frente al NE, línea A-B 21,00 mts. Sobre Pasaje Alem; al SE línea B-C 35,87 mts. con lote 1; al SO línea C-D 21,00 mts. con lote 2; y al NO línea E-D 35,87 mts. Con lote 13; haciendo una superficie total de 753,27 mts. cuadrados. - LOTE N° 12: que mide y linda de frente al NE línea C-D 11,50 mts. sobre pasaje Alem; al SE línea E-D 35,87 mts. con lote 13; al SO línea A-E 21,50 mts. con lote 11; al NO línea A-B 25,87 mts. con calle Formosa y al N en línea curva B-C 15,71 mts. con la intersección de las calles Formosa y pasaje Alem, haciendo una superficie total de 749,74 mts. cuadrados, ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba hallándose inscritos en el Registro General de la Provincia de Córdoba de la siguiente manera: LOTES N° 12, 14 Y 1, bajo el Dominio N° 7379, Folio N° 9215, Tomo 37 del año 1940 a nombre del Sr. RICARDO MAS y empadronados en la Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba en las cuentas N° 2301-1155543/1, 2301-1155545/7 y 2301-1155538/4 a nombre del mismo; LOTE N° 13: al Norte, treinta y cinco mts ochenta y siete cm con lote Doce; al Este, veintiún mts cincuenta cm, con calle pública; al Sud treinta y cinco mts 87 cm, con lote catorce; y al Oeste, veintiún mts cincuenta cm, con lote once, todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de Setecientos setenta y un metros veinte decímetros cuadrados. - Planilla

15201. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo el Dominio N° 33286, Folio N° 46599, Tomo N° 187 del año 1980, a nombre de TERESA MODENA DE MAS, EUGENIO MAS Y MODENA, CLAUDIO MAS Y MODENA, ALBERTO RENEE MAS Y MODENA y empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba, en la cuenta N° 2301-1155544/9 a nombre de los mismos. Todos tienen la siguiente Nomenclatura C a t a s t r a l: Departamento...23, Pedanía...01, Pueblo...06, Circunscripción...04, Sección...02,020, Parcelas 001, 002, 003 y 004. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo. Dra. Coste de Herrero, Cristina Claudia. Juez. Dra. Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 30791 - s/c - 11/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1° Nom. de la ciudad La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos "González Héctor Daniel - Usucapion" (expte. 728247), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: fracc. de terreno con lo edificado, clavado plantado y adherido al suelo, que forma parte de la Mza. 96 del plano oficial de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Prov. de Cba.; se designa como LOTE 9 según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Héctor Luis Fernández en diciembre de 1965 e inscripto bajo el N° 48.735 del Protocolo de Planos y N° 74.212 del Protocolo de Planillas; mide: 15 mts. de E. a O., por 30 mts. de N. a S., lo que hace una superficie de 450 mts.2. Según plano efectuado a los efectos de la Usucapion, el inmueble se designa como Lote 34 de la Manzana 96, y linda al NO con Parcela 9 de Eduardo Rogelio Colazo, al SE con Parcela 7 de Elda Gadea de González, al SO con calle Eduardo Fernández y al NO con calle Fray Medina. Se encuentra inscripto en relación al Dominio 13.377, F° 19.578, T° 79 del Año 1974, y ante la Dirección General de Rentas se encuentra empadronado en relación a la cuenta número 1801-1664704/2, en ambos a nombre de Rafael Martínez. La Carlota, 4/11/2015.

10 días - N° 29780 - s/c - 28/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46° Nom. de la Cdad. de Cba. Dr. Olariaga De Masuelli, María Elena; Secretaria Arevalo, Jorge Alfredo, en autos "MOYANO, JOSÉ ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE. N° 1731609/36, mediante resolución: "Córdoba, trece (13) de Julio de 2015. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los

arts. 780 y 781 del C. de P.C., atento que a fs. 143 consta que el titular dominial Sr. Rolando Leopoldo Dante Livi ha fallecido, admítase la demanda de usucapion en contra de los SUCESORES DEL SR. ROLANDO LEOPOLDO DANTE LIVI, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que en su mayor superficie se ubica en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Pueblo Malvinas Argentinas, Barrio Segunda Sección, Calle La Rioja Nro. 635 y 645 que se designa conforme plano de mensura para juicio de usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Diego Franco Carranza, aprobado con fecha 28/11/2008, como Manzana 4 Lote 56 (Nomenclatura Catastral Dpto 13 - Ped. 03 - Pblo. 26 - C. 01 - S. 02 - M. 009 - P. 056) describiéndose la parcela objeto de la presente acción como: "Posee límites delimitados por muros contiguos, siendo su demarcación la siguiente: La línea A-B mide 18,74 mts. Con orientación Nor-Este posee muros contiguos, colinda con lote 13 de propiedad de De Santis José Miguel y Lote 43 de Toledo Laura Alejandra; la Línea B-C mide 50,02 mts. Con orientación Sur-Este posee muro contiguo, colinda con resto del lote 36 de propiedad de Rolando Leopoldo Dante Livi de por medio del lote 37 de propiedad de Ferrares Adolfo Juan; la línea C-D mide 20,00 mts. Con orientación Sur - Oeste posee muro colinda con calle La Rioja y por último la línea D-A mide 50 mts. Con orientación Nor - Oeste no posee materialización excepto desde la progresiva 14.45m a 27.40 m que posee muro contiguo colinda con Moyano Mario Toribio. Dicha mensura afecta en forma parcial al Lote 36 de la Manzana Of. 4 haciendo y total al lote 35 de la misma manzana una superficie total de 968.55m2." Afecta en forma total el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1485187 (13) a nombre del Sr. Rolando Leopoldo Dante Livi y que se describe como "Fracción de Terreno ubicada en La Floresta, Pedanía Cosntitución, Depto Colón, de esta provincia de Córdoba, la que de acuerdo al plano de loteo se designa como Lote 35 que mide 10 mts de frente por 50 mts de fondo, lo que hace una Superficie de 500 mts. y linda al S. con calle pública, al N. con el lote 43, al E. con el lote 36 y al O. con el lote 34. (Cron. Dominio Folio Nro. 7339 Año 1954)"; y afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1485203 (13) a nombre del Sr. Rolando Leopoldo Dante Livi y que se describe como "Fracción de Terreno ubicada en La Floresta, Pedanía Cosntitución, Depto Colón, de esta provincia de Córdoba, la que de acuerdo al plano de loteo se designa como Lote 36 que mide 10 mts de frente por 50 mts de fondo, lo que hace una Superficie de 500 mts. y linda al S. con calle pública, al N. con el lote 43, al E. con el lote 37 y al O. con el lote 35. (Cron. Dominio Folio Nro. 7339 Año 1954)"; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Haciéndole saber a la parte actora en los edictos a publicarse deberá describirse la mayor superficie y la parcela a usucapir tal cual consta en el plano aprobado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere para que en el mismo plazo, comparezcan a estar a derecho.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación cartel indicador en el inmueble con las prescripciones establecidas en el art 786 del C. de P.C.- Notifíquese", Se cita y emplaza en calidad de demandados a:

SUCESORES DEL SR. ROLANDO LEOPOLDO DANTE LIVI y en calidad de colindantes a: De Santis José Miguel, Toledo Laura Alejandra, Rolando Leopoldo Dante Livi, Ferrares Adolfo Juan y Moyano Mario Toribio.

10 días - N° 32153 - s/c - 05/01/2016 - BOE

La Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Comer. Concil. y Flia de Rio II, Sec. Marcelo Gutierrez, en autos "GALVAGNO JUAN CARLOS - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION (Expte.804114) cita y emplaza a la sociedad "GALVAGNO HNOS" y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones del pueblo de Laguna larga, Pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, Provincia de Cba y mide: 10 m de frente por 56 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 560 m2 y linda: al NE con calle San Miguel; al SE con Lote A del plano, al SO con Ruta Nac. 9 y al NO con Lote C del plano y se designa como Lote B de la Manzana A, según plano de mensura, unión y subdivisión inscripto en plano N° 64374 y planillas N° 11296, folio 13261, tomo 54, año 1952, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro del periodo de 30 días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en termino de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y a la Provincia de Cba. y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 784 del CPC y C. Complimentese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPC y C. Notifíquese. Fdo: Martinez Gavier Susana Esther, Juez 1° Instancia. Marcelo Gutierrez, Secretario.

10 días - N° 31107 - s/c - 11/12/2015 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 43° Nominación de la Ciudad de Córdoba ubicado en calle Caseros 551, Planta Baja, Palacio de Justicia I, a cargo del Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaría de la Dra. María Alejandra Romero, en autos ROCHA, SUSANAIRIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. N° 2309990/36, se cita en la calidad de terceros interesados a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, mediante publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble objeto del proceso se describe un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Barrio Bella Vista -hoy Colinas de Vélez Sarsfield- del Departamento Capital, que según títulos se designa como Lote 26 (hoy lote 27) de la Manzana 3 que mide 10,55 metros de frente noreste, por 25 metros de fondo, con superficie de 263,75 ms2; lindando al noreste con calle Dr. José Manuel Álvarez con ingreso por N° 809; al sud este con lotes 1, 2 y parte del 3; al nor oeste con lote 25; al sud oeste con lote 6. Consta el dominio inscripto a nombre de Raúl Octavio Rocha, DNI 11.744.694 con relación a la matrícula N° 90.767 (11) del Departamento Capital.

10 días - N° 31314 - s/c - 18/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2268458 - CEJAS, IRIS MERCEDES Y OTROS - USUCAPION - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- "COSQUIN, 17/04/2015. Atento lo solicitado, constancias de autos y proveyendo a la demanda principal de fs. 76: imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los Srs. Jose Ariganello y Manuela Quintero de

Ariganello y a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la en el país autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese." Fdo.: "COSTE de HERRERO, Cristina Claudia- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea- PROSECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 32108 - s/c - 09/12/2015 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Novena Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaria N° 2 María Elvira Casal, cita y emplaza, en los autos caratulados: "GUERIN CAROLINA GRACIELA USUCAPION.", (EXP. 577414) a los demandados Señores AUDELINA ZOILA NAVARRETE y/o sus herederos y/o YGNACIO ANTONIO NAVARRETE DNI 10.048.405 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) Un lote de terreno cuyo plano fue confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matrícula Profesional 1602-3 el que mide y linda: al Este: lados A-B: sesenta y seis metros con un centímetros, línea B-C: mide ciento treinta y un metros con doce centímetros lindando con Camino Vecinal que une el presente inmueble con el Camino Público que comunica La Toma con San José de la Dormida; punto C-D: mide ciento siete metros con setenta y cuatro centímetros, todos con dirección Norte-Sur con Este, se desarrolla el punto D-E que mide ciento sesenta y siete metros con trece centímetros con dirección Sud-Oeste lado E-F: que mide ciento dos metros con noventa y siete centímetros; lado F-G: que mide ciento diez metros con veintisiete centímetros, lado G-H que mide veinticinco centímetros con veintiséis centímetros, con dirección Sud_Este, lado I-J: mide doscientos cuatro metros con sesenta y nueve centímetros con dirección Nor-Este, lado J-K: mide dieciséis metros con setenta y siete centímetros con dirección Sud-Este, lado K-L: mide dieciséis metros cuarenta y ocho centímetros y lado L-M: que mide cuatrocientos nueve metros con cuarenta y nueve centímetros lindando con propiedad de Pablo Bustos y Guido

González, su lado Sur: está formado por cinco tramos en dirección Oeste-Este, lado M-N: que mide noventa y cinco metros con cuarenta y dos centímetros lindando con Héctor Pérez en dirección Sud-Norte: lado N-O: mide cuarenta y cuatro metros con sesenta y cinco centímetros, lado O-P: mide setenta y tres metros con ochenta y tres centímetros; lado P-Q: mide doscientos veinticuatro metros con cuarenta y cuatro metros con dirección Oeste-Este, lado Q-R: mide doscientos noventa y seis metros con cincuenta centímetros lindando con propiedad de Héctor Pérez, Hugo González y Benedetto, el lado Oeste está formado por dos tramos: lado R-S: mide ciento setenta y nueve metros con cincuenta y dos centímetros; lado S-T: mide ciento cincuenta y ocho centímetros, lado U-V: mide ciento cuarenta y seis metros con sesenta y ocho centímetros con dirección Norte, lados V-W: mide ochenta y cuatro metros con veintidós centímetros, lado W-X: mide ciento treinta y un metros con sesenta y siete centímetros, lado X-Y: mide setenta y seis metros con noventa y tres centímetros, lado Y-Z: mide doscientos un metros con diez centímetros y lado Z-A: mide veintidós metros con nueve centímetros lindando con Antonio Navarrete (hoy propiedad de Ayelen Anabel Márquez y Carlos Márquez, encerrando una superficie total de VEINTISIETE HECTAREAS OCHO MIL OCHO METROS CUADRADOS (27 HAS. 8.008MS. CDOS.) . La propiedad no tiene dominio y se encuentra empadronada en mayor superficie en la cuenta N° 350415081791 con una base imponible de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS. EL Plano de mensura fue aprobado en el Expediente N° 0033-23517/2007 en fecha 30 de agosto de 2007 y se designa como LOTE 063-0494 RURAL ubicado en La Tomita, Pedanía Dormida, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, con designación catastral 35-04-063-0494 por la superficie expresada anteriormente. Que la posesión actual del Señor ROBERTO MALDONADO es la continuación de la posesión iniciada por la Señora CAROLINA GRACIELA GUERIN y HUGO MARIO COLORITO, por Escritura Numero Ciento Cuarenta y Nueve de fecha 19 de junio de 2008 autorizada por el Escribano Titular del Registro N° 302 de la Ciudad de Deán Funes, JULIO JAVIER BRAVO, que obra a fs. 65/68 de autos y a su vez en el corresponde surge la continuidad de la posesión por más de veinte años a la fecha, por las sucesivas cesiones de derechos posesorios que se efectuaron: a saber: 1º) Por Escritura Numero Once de fecha 14 de enero de 2005 autorizada por el Escribano Titular del Registro N° 302, la Señora Carolina Graciela Guerin adquirió los derechos posesorios del Señor Carlos Alberto Leal, 2º) A su vez al Señor CARLOS ALBERTO LEAL le correspondió por cesión de derechos y acciones que se hiciera mediante Escritura Numero CIENTO NUEVE de fecha 12 de junio de 2003 autorizada por el Escribano Titular del Registro N° 302 de Deán Funes, por cesión que le hiciera el Señor YGNACIO ANTONIO NAVARRETE y 3º) al Señor YGNACIO ANTONIO NAVARRETE le correspondió por posesión que manifestó venía detentando en forma quieta publica pacifica continua e ininterrumpida desde hace más de quince años y desde el fallecimiento de su extinta madre doña AUDELINA ZOILA NAVARRETE. Por lo que el actor ROBERTO MALDONADO, haciéndolo en forma pública, pacífica ininterrumpida y sin perjuicio de derecho de terceros, continuado sin interrupción la posesión comenzada por la Señora AUDELINA ZOILA NAVARRETE y continuada por los poseedores de buena fe posteriores y hasta la fecha. Que el hecho posesorio quedara demostrado en la etapa de prueba pertinente. SEGÚN TITULO: No existe asiento de dominio por lo que el resultado de la sentencia judicial en autos, resultara la PRIMERA INSCRIPCIÓN de dominio lo que se efectuará en la etapa administrativa posterior a la resolución judi-

cial. SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno cuyo plano fue confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matrícula Profesional 1602-3 el que mide y linda: al Este: lados A-B: sesenta y seis metros con un centímetros, línea B-C: mide ciento treinta y un metros con doce centímetros lindando con Camino Vecinal que une el presente inmueble con el Camino Público que comunica La Toma con San José de la Dormida; punto C-D: mide ciento siete metros con setenta y cuatro centímetros, todos con dirección Norte-Sur con Este, se desarrolla el punto D-E que mide ciento sesenta y siete metros con trece centímetros con dirección Sud-Oeste lado E-F: que mide ciento dos metros con noventa y siete centímetros; lado F-G: que mide ciento diez metros con veintisiete centímetros, lado G-H que mide veinticinco centímetros con veintiséis centímetros, con dirección Sud_Este, lado I-J: mide doscientos cuatro metros con sesenta y nueve centímetros con dirección Nor-Este, lado J-K: mide dieciséis metros con setenta y siete centímetros con dirección Sud-Este, lado K-L: mide dieciséis metros cuarenta y ocho centímetros y lado L-M: que mide cuatrocientos nueve metros con cuarenta y nueve centímetros lindando con propiedad de Pablo Bustos y Guido González, su lado Sur: está formado por cinco tramos en dirección Oeste-Este, lado M-N: que mide noventa y cinco metros con cuarenta y dos centímetros lindando con Héctor Pérez en dirección Sud-Norte: lado N-O: mide cuarenta y cuatro metros con sesenta y cinco centímetros, lado O-P: mide setenta y tres metros con ochenta y tres centímetros; lado P-Q: mide doscientos veinticuatro metros con cuarenta y cuatro metros con dirección Oeste-Este, lado Q-R: mide doscientos noventa y seis metros con cincuenta centímetros lindando con propiedad de Héctor Pérez, Hugo González y Benedetto, el lado Oeste está formado por dos tramos: lado R-S: mide ciento setenta y nueve metros con cincuenta y dos centímetros; lado S-T: mide ciento cincuenta y ocho centímetros, lado U-V: mide ciento cuarenta y seis metros con sesenta y ocho centímetros con dirección Norte, lados V-W: mide ochenta y cuatro metros con veintidós centímetros, lado W-X: mide ciento treinta y un metros con sesenta y siete centímetros, lado X-Y: mide setenta y seis metros con noventa y tres centímetros, lado Y-Z: mide doscientos un metros con diez centímetros y lado Z-A: mide veintidós metros con nueve centímetros lindando con Antonio Navarrete (hoy propiedad de Ayelen Anabel Márquez y Carlos Márquez, encerrando una superficie total de VEINTISIETE HECTAREAS OCHO MIL OCHO METROS CUADRADOS (27 HAS. 8.008MS. CDOS.) . La propiedad no tiene dominio y se encuentra empadronada en mayor superficie en la cuenta N° 350415081791 con una base imponible de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS. EL Plano de mensura fue aprobado en el Expediente N° 0033-23517/2007 en fecha 30 de agosto de 2007 y se designa como LOTE 063-0494 RURAL ubicado en La Tomita, Pedanía Dormida, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, con designación catastral 35-04-063-0494 por la superficie expresada anteriormente. SE CITA A LOS COLINDANTES a la propiedad a usucapir, Señores: CIRILO DONATO BUSTOS Y DIEGO PATRICIO BUSTOS Y HECTOR RAUL PEREZ, TERESA PEREZ DE ZAPATA, AMADO VENENCIO PEREZ Y LIDA PEREZ, Al Oeste: PEDRO REGALADO LOPEZ, por el Sud: TELMO BUSTOS y por el Sud-Este: CARMEN BUSTOS ALVARO BUSTOS, PATRICIO BUSTOS CIRILO BUSTOS Y BASILIO BUSTOS, sin antecedentes catastrales de los colindantes según surge del informe de la Delegación de Deán Funes de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapión: EXPEDIENTE: 577414 - GUERIN, CAROLINA GRACIELA - USUCAPION -

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. DEAN FUNES, 30/06/2015. Proveyendo a fs. 177: téngase presente.- Proveyendo a fs. 151/156: téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- A los fines de evitar ulteriores nulidades reacarátulense los presentes con la correspondiente toma de razón en el Sistema de Administración de causas (SAC).- Notifíquese. Firmado: EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO JUEZ. MARIA ELVIRA CASAL, Secretaria.

10 días - N° 32515 - s/c - 11/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 17-11-15. La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "MITOIRE DE SALAS ROSA IRENE USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1593917, ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión: Francisco González López y/o Francisco González López y/o Herederos de Francisco González López o Herederos de Francisco González López y a los Sucesores de Rogelio González López, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: I) FOLIO 5176 AÑO 1958: Fracción de terreno baldía, designada como Lotes números TRES y CINCO de la Manzana letra "B" en la Sección Uno, ubicada en Villa Los Aromos, en La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María Pcia de Cba, cuyos lotes tienen las siguientes medidas y colindancias: lote TRES: mide 23,28 mts. de frente al NE; 20 mts. en su contrafrente al S; por 15,22 mts. en el costado E, y 27,22 mts. en el costado O, o sea una superficie total de 425 m2 40 dm2, lindando al NE con el camino provincial de Alta Gracia a La Bolsa, al S con el lote cinco, al E con el lote dos y al O con el lote cuatro. Lote CINCO: mide 16 mts de frente al O, por 36,34 mts. de fondo, o sea una superficie total de 581 m2, 44 dm2, lindando al N con los lotes tres y cuatro, al S con el lote seis, al Este con el lote dos, y al O con calle Pública. II) MATRÍCULA 948881: fracción de terreno baldía, designada como lote N° seis de la Mza. Letra B sección 1, ubicada en Villa Los Aromos, en La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia de Cba, que mide 16 mts. de frente al O por 36 mts. 34 cms de fondo, o sea una superficie total de 581,44 m2, lindando al N con el lote Cinco, al S con el lote Siete, al E con el lote Dos y al O con calle Pública; que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección

de la parte actora. Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa Los Aromos y colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPCC)." FDo. Dra. Vigilanti-Juez-Dra. Kinen- Prosecretaria Letrada

10 días - N° 32528 - s/c - 28/12/2015 - BOE

La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "OLOGNE BEATRIZ FRANCELINE NELLY Y OTRAS/ USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION expte. 635442", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo PATELLI, Lorenzo GONZALEZ, Sara Clara PATELLI, Alberto Enrique GONZALEZ y BENEDETELLI, Ana Beatriz GONZALEZ y BENEDETELLI, Marina Inés BENEDETELLI, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe s/ matrícula 1322396 como lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en ANISACATE, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designa los N° 1, 18, 19 y 20, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea 1249,98 mts.2, y lindan unidos: al E. con calle pública; al N. con calle sin nombre; al S. calle sin nombre; y al O. lotes 2 y 17. Según plano mensura 33-31114-2008 se designa como Parcela 22 de la manzana 8, mide: 25 ms. de frente al Sur por 50 ms de fondo, y linda: al Sur con calle Rivadavia, al Este con parcela 13 de Sara C. Patelli, Carlos A. Patelli y Lorenzo González, al Norte con parcela 15 de Sara C. Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, al Oeste con calle Juana Azurduy, superficie total 1250 ms2. Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 022. Nomenclatura catastral municipal: C. 03, S.01, M: 8, P: 22. Cuenta de rentas: 310631895491. Colindantes: por el OESTE con calle Juana Azurduy; al SUR con calle Rivadavia; al ESTE con parcela 13, lote 20 de la manzana 8 empadronada en cuenta 3106-3189548-3 a nombre de Patelli Carlos A y otros con domicilio tributario en Santa Adela El Ombú Alta Gracia Santa María, al NORTE con parcela 15, lote 2 de la manzana 8 empadronada en cuenta 3106-3189550-1 a nombre de Patelli Carlos A y otros con domicilio tributario en Santa Adela El Ombú Alta Gracia Santa María. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, 9 de noviembre de 2015. María Gabriela González, Prosecretaria letrada"

10 días - N° 32548 - s/c - 22/12/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Raúl O. ARRAZOLA, Secretaria María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos "SCALZO HIPOLITO SEBASTIAN - USUCAPION" (Expte. N° 777793), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/10/2015.- Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapión e imprimase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.)Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejandro Roca

los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C.). Cumplimentese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Recaratúlense los obrados. Notifíquese. Fdo: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada". Inmueble: Parcela 38259-1725, según plano Ing.Civ. Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-46802/2009, coordenadas Kruger: A-Norte 6.308.655,00; Este 4.432.639,00; B-Norte 6.308.627,40; Este 4.432.632,87; C-Norte 6.308.640,12 Este 4.432.298,99. Mide: Costado N: 338.77 mts.; Costado E: 28.27 mts; Costado S: 334.12 mts; y Costado O: 27.69 mts, SUP: 0 has 9336 m2. Linda: NORTE parcela 38259-1924 de Lingua Carlos Alberto; ESTE, Camino público, SUR Parcela 38259-1524 de SUGER S.A. (en formación) y OESTE con Lote 13 de San Julio S.C.A.G. Nomenclatura Catastral 1804382590172400, Cta. DGR 180417769674, Titular SAN JULIO SOC CIVIL A G. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad, en relación a la matrícula 839.743, a nombre de Sociedad Anónima "WILTBURG Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA GANADERA E INDUSTRIAL", por conversión real del anterior Protocolo de Dominio N° 28.538, F° 42.806 del año 1973. La descripción, medidas y linderos según títulos, son las siguientes: "Fracción de terreno de campo, parte de una mayor superficie, ubicado en las proximidades de la Estación Alejandro Roca del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que es parte de la Estancia Santa Clara, designado como lote UNO, inscripto en Planos al N° 52.634 y en planillas al N° 78334, se designa como lote A, con superficie total de ONCE HECTAREAS NUEVE MIL ONCE METROS CUADRADOS". El lote que se pretende usucapir registradamente se identifica como "LOTE B, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento de otro Ingeniero, que mide y linda: su costado NORTE, mide 338,54 mts, por donde linda con resto de la mayor superficie; su costado ESTE, mide 28,30 mts, por donde linda con camino provincial La Huanchilla; su costado SUR, mide 331,78 mts, por donde linda con el lote B de la Sociedad " San S.C.A.G." y su costado OESTE, mide 27,50 mts, por donde linda con el lote Trece de "San Julio S.A.C.G."; todo lo que hace una superficie total de 9.217 mts2.". Ocupante Hipólito Sebastián SCALZO. La Carlota, 23 de noviembre de 2015.-

10 días - N° 32754 - s/c - 14/12/2015 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .-En los autos caratulados : " DONEFF JUAN CARLOS - USUCAPION " (Expte 1344260).- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a Mariano Jose o Mariano J. Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi o sus sucesores a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario " La Voz del Interior " y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Municipalidad de Mina Clavero , y a los Sres.- Angel Alberto

Ibarborde y Hector Clavijo o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del c de P.C.C. -DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing Civil Jose Antonio Vargas , M.P. 2421 , visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia Expte 0033-53277/2010 de fecha 23-09-2013 : "Inmueble ubicado en calle Leopoldo Lugones , Barrio Progreso , de la localidad de Mina Clavero , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba .- Datos Catastrales : Dpto : 028 ; Ped.:03 ; pblo :17 ; C:02; S:01; M:002 ; Parcela nro 012 , designado como Lote 11 de la Manzana A.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS : desde el vértice A con rumbo Nor-Este de 84°48' y desde el vértice A al vértice B mide 9,96 metros, con ángulo en B de 89°49'; desde el vértice B al vértice C mide 42,13 metros con ángulo en C de 90°48'; desde el vértice al vértice C al vértice D mide 9,89 metros con ángulo en D de 89°18'; y cerrando la figura desde el vértice D al vértice A mide 42,24 metros con ángulo en A de 90°07'.- El mencionado lote 12 tiene una superficie de :CUATROCIENTOS DIECIOCHO SETENTA METROS CUADRADOS (418,70 m2) ;teniendo como LIMITES : al Norte con Rio Mina Clavero, al Oeste con posesión de Héctor Clavijo, al Sur con calle Poeta Lugones, al Este con Juan Carlos Doneff , parcela 3.- La presente Mensura afecta en forma total al dominio F° N° 1318, A° 1952; Planilla 102.440 y al numero de cuenta N° 2803-19016671 a nombre de Mariano José Baggiano y Pedro Bernasconi Ceppi.- "AFECTACIONES DOMINIALES : El inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio inscripto al Folio Nro 1318 , Año 1952 a nombre de Mariano Jose Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi .- CUENTA AFECTADA .- Afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas al Nro 2803-19016671 .- Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina 17 de noviembre del 2015

10 días - N° 32904 - s/c - 15/12/2015 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 3 , en autos : "CARREIRA JOSE OMAR .- USUCAPION .-(EXPTE NRO 2474756) se cita y emplaza a las SUCESIONES DE QUINTEROS IGNACIO SANCHEZ Y/O SUCESION DE IGNACIO QUINTEROS Y MERCEDES SANCHEZ para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , respecto del inmueble que se pretende usucapir , a saber : " Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado y plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el lugar denominado "El Valle " , de la localidad de Villa de las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , Pedanía Las Rosas , cuyos datos catastrales , medidas , colindancias y superficie conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Raul L A Nicotra , aprobado por la Dirección General de Catastro , Expediente nro 0033-036357/09 de fecha 02/06/2009 , son las que seguidamente se enuncian : Datos Catastrales : Dpto San Javier , Pnia : Las Rosas , Lote 2514-2165 ; Hoja : 2514 ; Parcela : 2165 , Dpto : 29 ; Ped. : 02 ; .- Medidas : a partir del punto 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble , con rumbo Sur , y ángulo de 85° 55' con respecto al lado 1-1 se mide el lado Lado 1-2: de 70,16 mts. ; desde el pto 2 y ángulo de 96° 33' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 81,52 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 262° 33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 21,82 mts ; desde el pto 4 y ángulo de 94° 48' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 44,31 mts. , desde el pto 5 y ángulo de 266° 26' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 30,72 mts. , desde el pto 6 y ángulo de 91° 33' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,74

mts. ; desde el pto 7 y ángulo de 100° 32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 65,32 mts. ; desde el pto 8 y ángulo de 236° 13' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 5,94 mts. ; desde el pto 9 y ángulo de 83° 8' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 5,12 mts. ; desde el pto 10 y ángulo de 108° 54' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 27,27 mts. ; desde el pto 11 y ángulo de 191° 6' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 51,93 mts. ; desde el pto 12 y ángulo de 268° 14' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 62,10 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 94° 5' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-1 de 82,63 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO CON SESENTA METROS CUADRADOS (9.205.60m2) .-.-COLINDANCIAS : Al Norte en los lados 10-11 y 11-12 con posesión de Heriberto Sánchez , sin datos de dominio y sin designación de parcela .- Y en el lado 13-1 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela ; al Oeste en el lado 1-2 con posesión de Rosendo Moreno sin datos de dominio y sin designación de parcela , al Sur en los lados 2-3 y 4-5 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela ; al Oeste en los lados 3-4 y 5-6 con identico colindante al indicado en el pto anterior ; al Sur en los lados : 6-7 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y s/ designación de parcela ; al Sur Este ; lados 7-8 y 8-9 con posesión de Manuel Sánchez s/ datos de dominio y s/ designación de parcela ; Al Norte -Este lado 9-10 con calle vecinal ; Al Este , lado 12-13 con posesión de Heriberto Sánchez s/designación de parcela y s/ datos de dominio .-El predio descripto afecta parcialmente a la propiedad inscripta en el Registro General al Folio nro ° 84 del Año 1919, a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0.267.588-1 a nombre de Quinteros Ignacio y también, afecta parcialmente al lote primero y al lote "el otro" inscriptos en el Registro General al Folio° 57 del Año 1920, a nombre de Ignacio Quinteros y empadronados en la D.G.R. bajo el N° 2902-0.267.589-0 a nombre de Quinteros Ignacio.- " Fdo Dra E. Susana Gorordo de G Zugasti (Secretaria) .- Oficina ,19 de noviembre del 2015.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 33039 - s/c - 14/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1ª INC. CIV. COM.FLIA.3A-S6 a cargo del Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "UNZETA DE MARTÍN, MARCELA DEL VALLE - USUCAPIÓN. Expte N° 2359748" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 11/09/2015.- A los fines de adecuar el presente trámite, ello en atención a lo dispuesto por el art.1905 del CCC: Oficiese al Registro de la Propiedad inmueble para la anotación de litis respecto del inmueble aquí en cuestión.- Atento lo solicitado y constancias de estas actuaciones: Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa María, en el persona del Intendente, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho.- Cítese a comparecer en la forma ordinaria y en los domicilios que constan en la causa, a los Señores Juan Oscar Unzeta - Elsa Esther Unzeta - Osvaldo Abel Unzeta - Lilia Luisa Unzeta - Ilda Hayde Unzeta - Celina Angelica Unzeta - como así también a los herederos denunciados de Carlos Angel Unzeta - Alicia Pola Unzeta - Osvaldo Abel Unzeta y Néilda Avelina Unzeta, Sres. Ana María Unzeta - Angel Unzeta - Juan Carlos Unzeta - Luis Unzeta - Sergio Unzeta -

y María Cristina Unzeta, todos ellos en su calidad de posible propietarios, según informes y constancias de estos obrados, como así también a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que se describe como manzana 133, lote 33, parcela 16, de Villa María Dpto Gral San Martín de esta Provincia cuya fracción mide 12 mts de frente a la calle rioja a medirse desde los 28 mts de esquina formada por la calle mencionada y el Bv Italia por 39 mts de fondo ósea una superficie 468 MTS2.- Lindando al N. con José María Lara, al E. calle Rioja, al S. y O. con más terreno de la vendedora.- Inscripto en el Registro Gral a nombre de Unzeta Juan Luis, en la Matricula nº1071134, Condición Catastral 16 P04 P22C 01 S01 Mz79 P 16, en Dirección General de Renta figura en la cuenta 160403351451 a nombre de Juan Luis Unzeta, con domicilio tributario La Rioja 433 Villa María, por edictos que se publicarán diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión provincial, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble en cuestión, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María - Pcia de Cba - como así también en el Edificio de Tribunales Provinciales de esta Ciudad - durante treinta (30) días, debiendo librarse oficio correspondiente.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que proceda a la colocación de los carteles indicativos con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble, visible desde el principal camino de acceso.- Notifíquese.- Fdo. Alberto R Domenech (PLT).- Juez. Norma Wehnmüller.-Secretaria.-Oficina, 29/10/2015 Suscripto el edicto Fdo. Alejandra González-Prosecretaria.-

10 días - N° 33050 - s/c - 23/12/2015 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 43a. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, P.B., Tribunales 1, a cargo del Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaria de la Dra. María Alejandra Romero, en autos BRUNELLI OMAR ELVIO-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. N° 2195773/36, se cita al demandado SANTIAGO FELIPE GONZALEZ, al colindante PEDRO PABLO NORIEGA en la persona de sus herederos y a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme lo dispuesto en decreto: "Córdoba, once (11) de abril de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.)" Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez. María Alejandra Romero, Secretaria.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2015. Proveyendo a fs 107 al pto 1 y 2 atento lo manifestado y las constancias de autos procédase conforme art 152 CPC y 783 CPC" Fdo.: Romero, María Alejandra Secretario Juzgado 1ra. Instancia." El inmueble objeto del proceso se

describe: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Quebracho, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 173-0300 y mide: partiendo del Vértice A con ángulo de 43° 01' 00" y rumbo sureste (línea AB) 537 m, 05cm, lindando al noreste con parcelas 173-6101, propiedad de Omar Elvio Brunelli, 173-6102 y 173-6103, propiedad de Pedro Pablo Noriega, hasta llegar al vértice B, luego con ángulo de 89°, 15', 00" y rumbo suroeste (línea BC) 518m, 24cm, lindando al sureste con Ruta Provincial N° 10, hasta encontrar el vértice C, luego con ángulo de 43°, 53' 20" con dirección norte (línea CD) 255m, 35cm, lindando al oeste con parcela 173-0400 propiedad de Ramón Nicomedes Páez, hasta encontrar el vértice D y finalmente con ángulo de 183° 50' 40" y rumbo norte (línea DA) 486m, 47cm, lindando al oeste con parcela 1644-1592 propiedad de Omar Elvio Brunelli, encerrando una superficie de Trece Hectáreas, Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis Metros Cuadrados (13 has. 4986 mts. 2), inscripto en el Registro de la Propiedad según la Matrícula 988.682 (Río Primero).-

9 días - N° 33103 - s/c - 17/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. A cargo del Dr. Ñañez, en autos "ROVIRA, Roberto y otro - Usucapion (expte. n° 2323465) cita y emplaza a los demandados María Carlota Fano y Alejandro Horacio Fano para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Vanina Odicino Chuchan (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 33856 - s/c - 11/12/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com, Concil., Y Flia de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en estos autos "AGÜERO, ALICIA IDA S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado GOMEZ, ANSELMO MARIA, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Que el inmueble objeto de la presente usucapion y resultante de la mensura de posesion para acompañar a juicio de usucapion realizada por el Ingeniero Civil Diego Franco Carranza, Matrícula profesional N° 4681, Expediente Dirección de Catastro N° 0579-002890/2013, aprobado en fecha 5 de Junio de 2013 y se trata de una fracción de terreno con todo lo clavado y lo plantado, en la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con frente sobre la calle Juan B. Bustos sin número. Que mide: Partiendo del poste medianero suroeste vértice "A" con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice "B" mide 31,00 mts. (línea A-B) colindando con la parcela 014 propiedad de OLIVASTRI, HECTOR PASCUAL; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°00' hasta el vértice "C" mide 14,00 mts. (línea B-C) colindando con la parcela 004 propiedad de GARCIA RAUL; desde el vértice "C" con ángulo interno 90°00' hasta el vértice "D" mide 31,00 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 012 propiedad de REY, BENITO y cerrando la figura desde el vértice "D" con ángulo interno 90°00' hasta el vértice "A" mide 14,00 mts. (línea D-A) colindando con la calle JUAN BAUTISTA BUSTOS. La propiedad encierra una superficie total del terreno de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (434,00 m2). El lote se encuentra con una edificación cuya superficie cubierta asciende a CUARENTA Y SIETE METROS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS (47,21m2). Que el inmueble se encuentra empadronado al número: 23-02- 0636598/1, con nomenclatura catastral: 23 - 02 - 25 - 16 - 01 - 015 - 019, a nombre de Anselmo María Gómez, e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio MºFºRº N° 959798. Que el inmueble a usucapir se encuentra inscripto en la dirección Gen-

eral de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo la siguiente nomenclatura, a saber: Departamento 23, Pedanía 02, Pueblo 25, Circunscripción 16, Sección 01, Manzana 015, Parcela 019. Que la propiedad afecta la siguiente cuenta de la dirección General de Rentas, a saber: 2302-0636598/1, a nombre de Anselmo María GOMEZ

10 días - N° 33665 - s/c - 23/12/2015 - BOE

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "ROMERO, Antonio Alcantaro- USUCAPION" (Exp. 1245984), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 141. VILLA DOLORES, 23/10/2015.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. ANTONIO ALCÁNTARO ROMERO, D.N.I. N° 6.694.963, de estado civil viudo, con domicilio en calle Deseado 5767, Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 30/04/2005, sobre un bien ubicado en el Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Lote: 2912-5478. Descripción: A partir del vértice Noroeste desde el punto A donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 87° 30', mide hasta el punto B, tramo A-B: 304,94 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 128°46' mide hasta el punto C, tramo B-C: 32,25 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 247°46' mide hasta el punto D, tramo C-D: 66,33 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 86°48' mide hasta el punto E, tramo D-E: 11,95 mts., en vértice E, con ángulo interno de 271° 20' mide hasta el punto F donde finaliza el lado NORTE, tramo E-F: 70,31 mts; en vértice F donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 87°56' mide hasta el punto G, tramo F-G: 39,04 mts; en vértice G, con ángulo interno de 137°22' mide hasta el punto H, tramo G-H: 12,94 mts; en vértice H, con ángulo interno de 156°03' mide hasta el punto I, tramo H-I: 35,26 mts; en vértice I, con ángulo interno de 233°00' mide hasta el punto J donde finaliza el lado ESTE, tramo I-J: 22,66 mts; en vértice J donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 99°17' mide hasta el punto K, tramo J-K: 149,52 mts; en vértice K, con ángulo interno de 182°19' mide hasta el punto L, tramo K-L: 84,34 mts; en vértice L, con ángulo interno de 169°52' mide hasta el punto M donde finaliza el lado SUR, tramo L-M: 196,04 mts; en vértice M, con ángulo interno de 92°00' mide hasta el punto A en lo que constituye el lado OESTE, tramo M-A: 131,73 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 5 ha. 1.421,74 mts. 2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Justo Pastor Romero; al ESTE, con Camino Publico; al SUR, con Camino Vecinal y; al OESTE, con ocupación de Vicente Villegas; todo conforme surge del plano de mensura para usucapion, confeccionado por el Agrimensor Carlos M.U. Granada, Mat. Profesional 1261/1 aprobado en fecha 14/11/2006, por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 10969/06 (fs. 3) ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ".---OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015. CEBALLOS, María Leonor SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 33684 - s/c - 17/12/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1144118 - ANCE, RUBEN JOSE - USUCAPION - JUZ. 1° INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ. Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS- SEC. C.C.C. Y FLIA-CURA BROCHERO: en estos autos caratulados "ANCE, RUBEN JOSÉ - USUCAPION" (Expte. N° 1144118) en trámite por ante este juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA NUMERO: OCHENTAY DOS: Villa Cura Brochero, cuatro de septiembre de dos mil quince Y VISTOSY DE LOS QUE RESULTAY CONSIDERANDO ...RESUELVO .1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Rubén José Ance, argentino, nacido el 6 de julio de 1933, C.U.I.T. 20-06217736-6, casado con la Sra. Mafalda Lorenza Moreno, con domicilio en calle Av. del Libertador N° 1175, Piso 1°, Departamento 5°, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que se designa como lote N° 8 de la Manzana 1, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle La Piedad s/n° de la Ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, designado como lote treinta y cuatro (34), Mz, uno (01), conforme al plano para juicios de usucapion aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-045591-2009 de fecha 03 de junio de 2009 y cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano y tal como lo expresa el profesional interviniente son: partiendo del esquinero Noroeste designado como vértice A, y con rumbo Este, lado A-B, con longitud de treinta y dos metros (32 mts.), hacia el vértice B, con ángulo de 90°, partiendo rumbo Sur, lado B-C, con longitud de diez metros (10 mts.), hacia el vértice C, y con ángulo de 90°, partiendo con rumbo Norte, lado D-A, con longitud de diez metros (10 mts.), hacia el vértice A, y cerrando el polígono con ángulo de 90°. Todo lo cual hace una superficie total de Trescientos Veinte metros (320 mts), siendo sus límites al Norte con Parcela 5, Hortensia Yañez de Recalde, hoy posesión de Alberto Esteban Vega; al Este con calle La Piedad; al Sur con parcela 9, Hortensia Yañez de Recalde, hoy posesión de Bustamante Jesús; al Oeste con parcela 13, José Ángel Moreno y Parcela 17, posesión de Gabriel Enrique Heredia y Norma Beatriz Oviedo. El inmueble afecta en forma total el dominio Dominio N° 70, F° 80, Año 1934, según Informe N° 5744 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.), debiendo cancelarse la inscripción de dominio que resulta afectado en su totalidad.-2°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-3°) Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Cura Brochero, 25 de noviembre de 2015.-

10 días - N° 33827 - s/c - 18/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. A cargo del Dr. Ñañez, en autos "ROVIRA, Roberto y otro - Usucapion (expte. n° 2323465) cita y emplaza a los demandados María Carlota Fano y Alejandro Horacio Fano y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contados desde el último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir es un lote de terreno que, según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-063533-2012, se designa como lote 29 de la manzana 36, B° El Condado, ciudad de Cosquín, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Pcia., siendo sus medidas y colindancias: al Noroeste tramo A-B de 42m. con calle Navaserra; al Oeste tramo B-C de 37,99m. con parcela 24; al Sudoeste tramo C-D de 37,99m. con parcela 5; al Sudeste tramo D-E de 42m. con calle Duque de Alba; al Este tramo E-F de 31,99m. con parcela 2 y tramo F-A de 31,99m. con parcela 27, lo que encierra una superficie de dos mil novecientos treinta

y nueve metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (2.939,34 m²). Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.02, Pblo.36, Cir.24, Sec.02, Mzna.158, Parc.029, y afecta totalmente a los lotes 3 (parc. 003), 4 (parc. 004), 25 (parc. 025) y 26 (parc. 026), todos de la manzana 36, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en el Folio 5605 del Año 1967 (planilla 113001). Vanina Odicino Chuchan (Prosecretaría Letrada).-
10 días - N° 33854 - s/c - 28/12/2015 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Control, Niñez y Juventud Penal Juvenil y Faltas S.C de la ciudad de Morteros, Cba., Dra. Alejandrina Lía Delfino, en los autos caratulados "IMPLECOR S.A. Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. 430928, ha dictado la siguiente resolución: "Morteros, 28.05.2015.- Agréguese el oficio diligenciado, con noticia.- Atento lo solicitado y proveyendo a fs. 47/49, admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter del C.P.C. Cítese y emplácese a los titulares registrales que según informe de Fs. 89 serían: Juan Giaveno y Compañía, Aquilino Modestino Barbero, o Aquilino Modestino Barrero o Aquilino Modestito Barrero y/o Aquilina Modestina Barbero; Rómulo Pons; Ovidio Miguel Arnodo u Ovidio Arcaudo y Margarita Ferrero de Scazzola, previa denuncia de los domicilios reales en autos y a los terceros a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, para que en el plazo de tres días comparezcan a a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes Sres. Alejandro Mora, Hídalo Juan José, Aquilino Modestino Barbero, Ovidio Miguel Arnodo, Antonio Raúl Barone y Sancor CUL, por edicto que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante, a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. . Oportunamente traslado por diez días. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remitase copia de los edictos a la Municipalidad de Brinkmann para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente ocupación, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva.-Notifíquese.-Fdo: Gabriela Amalia Otero-Secretaria".-
1 día - N° 34147 - s/c - 09/12/2015 - BOE

VILLA MARÍA El Sr. Juez de 1ra Inst.y1ra.Nom. Civil, Com. y Flia, a cargo Dra. BONADERO DE BARBERIS ANA MARÍA en autos "ROMERO MAXIMILIANO ANDRES -USUCAPION-EXPTE.2205785", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21/04/2015. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Aldo Jacinto Francisco MARTIN para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación

como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. El inmueble se describe según título como: un lote de terreno identificado como n°01 de la Manzana 47 (designación oficial Manzana 47 parcela 15), ubicado en la calle Intendente Correa esquina Marcos Juárez de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, de la Provincia de Córdoba, y mide veinticinco metros sobre la calle Marcos Juárez por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie de mil metros cuadrados, y linda al NE con Mario Forconi y Nilda Rosa Bettman, al SE con calle Marcos Juárez, al SO con calle lte. Correa y al NO con Benito Ponce.- Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Antonio Anibal Fiol MP. 1167/1, y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-003718-2013 aprobado con fecha 01/08/2013. Como un lote de terreno, identificado como lote 1 de la Manzana Oficial 47, parcela 11, y mide 25 metros sobre calle Marcos Juárez por cuarenta metros de fondo, con ángulos interiores de 90°00'. Encerrando una superficie de 1.000 metros cuadrados. Los colindantes son al NO parcela 010 de Mario Fermin Forconi y Nilda Rosa Bettman, al SE con calle Marcos Juárez, al SO calle Intendente Correa y al NO con parcela 012 de Benito Ponce. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martin, según surge de la Matrícula n° 1382509.- La condición catastral del inmueble se designa como: Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). Inscripto en la Dirección General de Rentas Cta. N° 1604-1660177/9. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Paraná. Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- Fdo. BONADERO de BARBERIS, Ana María JUEZ. - GOMEZ, Nora Lis PROSECRETARIO.
10 días - N° 33926 - s/c - 29/12/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaria Dra. Anahi Beretta, en autos caratulados: "ABELRIK JORGE ADRIAN - Medidas preparatorias de Usucapión" - Expediente N° 617285, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por el acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Ubicado en calle Río del Medio s/n en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, inscripto en la Matrícula 816.663 .Empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 12011731886/4 (Nomenclatura catastral Circ. 01, Sec.01, Manz.081, Parc.027). Inmueble afectado: lote 5 de la Manzana "21", ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, que mide el frente al Sureste 20 mts. lindando con calle Río del Medio, el lateral al Suroeste, 50 mts. Lindando con parcela 6 propiedad de Gimenez

Juan Carlos, al Noroeste 20 mts. Lindando con parcela 24 de Andrada Pablo Antonio y Andrada Jose Lorenzo Robindo, al Noreste, 50 mts. Lindando con parcela 4 de Esperanza Ana Maria. Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-63859/2011 Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a los demandados Sres. Repicky Julio y Marguerita de Repicky Blanca Adela para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a al Procuración de la Provincia y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local de Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.de P.C)Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.de P.C), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar..Notifíquese. Fdo.: Dra. Romina Sanchez Torassa, Juez. Dra. Anahi Beretta, Secretaria. Río Tercero, 26 de noviembre de 2015.-
10 días - N° 34264 - s/c - 30/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 09-04-15, La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia Sec. Nro. 3 en autos "PAGGI LUIS ALBERTO- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 533173 ha ordenado CITAR y EMPLAZAR 1) A los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Cesar Paggi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) a los demandados: Romeo Ferrari, Haydee Mercedes Varea, Luis o Luis Reinaldo Varea y Eduardo Daniel Varea, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) a los demandados Hércules Luchetta, Francisco Massaglia; Luis Larumbe, Sixto Antonio Larumbe, Antonio Larumbe, Oscar Buratti, Osvaldo Armando Buratti, Antonio Ortega, Francisco Ortega, Roberto Osvaldo Borserini, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 4) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. 5) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay y, a los Sres.: Carlos Pablo Ginart, Natalia María Valeria Malatesta, Alejandro Javier Di Módica, Enrique Pedro Calderini, Herederos de Elena María Calderini, Juan Grosso, Raúl Horacio Silvano Ramírez, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho. Inmuebles Objeto de Usucapión, lotes de terrenos, ubicados en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba: Inscripto en la MATRICULA 976930: que de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al O la otra mitad del mismo lote 11, al E con lotes 9 y 10 y al S parte del lote 6. Con una sup. De 500m2, inscripto en la Matrícula 977176 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 10 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la esquina formada

por las calles 3 y 13 y mide 25 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando al E con calle 3, al N con calle 13, al S con lote 9 y al O con parte del lote 11. Con una sup. De 1000m2, Inscripto en la Matrícula Nro. 976946 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como la mitad O del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en la calle 13, entre la 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su fte. Al N con la calle 13, al E la otra mitad del mismo lote 12, al O con el lote 3 y al S con parte del lote 5, Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976162 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad E del lote 12 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 3 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando al N con calle 13, al E con lote 11, al O con la otra mitad del lote 12 y al S con parte del lote 5. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula Nro. 976480 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad O del lote 11 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 13, entre 13 y 4 y mide 10 mts. de fte. Al N por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al N con calle 13, al O el lote 12, al E con la otra mitad del lote 11 y al S con parte del lote 6. Con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 1196682 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad S del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N la otra mitad del mismo lote 9, al S lote 8 y al O parte del lote 11, con una sup. De 500m2. Inscripto en la Matrícula 938523 de acuerdo al plano especial del Barrio de las Residencias Ampliación Nro. 4, se designa como mitad N del lote 9 de la Manzana 16, y se encuentra ubicado en calle 3, entre 13 y 14 y mide 12,5 mts. de fte. Al E, por 40 mts. de fondo, lindando por su frente al E con calle 3, al N con lote 10, al S con la otra mitad del mismo lote 9, y al O parte del lote 11. Con una sup. De 500m2." Fdo. Dra. Cerini- Juez- Dra. Ghibaudo- Secretaria.-
10 días - N° 34301 - s/c - 04/01/2016 - BOE

La Srta. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de Hca. Rco. Dra. Nora Gilda LESCA-NO, en autos caratulados "SANZ ARMANDO LUIS - USUCAPIÓN - Expte N° 531316, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°:143.-HUINCA RCO.,07/11/2014.-Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, por el Sr. ARMANDO LUIS SANZ, DNI N° 6.656.216, el inmueble que según plano confeccionado por la Ing. Civil Liliana Ponsone, con visación técnica para juicio de usucapión del 14 de diciembre del año 2005, aprobado por Expte. N° 0033-84586/2005, el inmueble urbano que se describe de la siguiente manera: "una fracción de terreno con todo lo edificado, calvado, plantado y demás adherido al suelo, que se designa como Lote OCHO parte, quinta TREINTA Y NUEVE, sita en Villa Torroba, Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con una superficie total de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000 mts.2), Parcela 003, que mide: cien metros (100 mts.) al Norte; cincuenta metros (50 mts.) al Este; cien metros (100 mts.) al Sud; y cincuenta metros (50 mts.) al Oeste, lo que hace una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000 mts.2) y linda: al Norte, con calle Alemania; al Este, con calle Nicaragua; al Sud, con Posesión Sociedad

Emilio Gouyat y Cía; al Oeste, con Carlos Carmona; y en el vértice Sud-Oeste (pto. "C" del plano de mensura) con Posesión de Florencia Miranda, inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio Nro. 101, Folio N° 71, Año 1.922, a nombre de DONATO o RENATO SA-RAVIA o SARABIA, empadronándose en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de Cuenta 1502-15735232.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de la ciudad de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre del Sr. ARMANDO LUIS SANZ, DNI N° 6.656.216, en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Donato o Renato SARAVIA o SARABIA.- IV) IMPONER las costas....- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dra. Nora G. Cravero: Secretaria- Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 34319 - s/c - 30/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Conc, y Flía. de Río Tercero Sec.N° 2, en los autos Expte nro 504527- RODRIGUEZ FRANCISCO-USUCAPION- Med. Prep. para usucapion, por decreto del 04.11.15 cita y emplaza a los demandados: Alejandro WIGHARDT ó WIGHART, y a herederos del Sr Francisco RODRIGUEZ: Sr Luis RODRIGUEZ, Isabel Cristina RODRIGUEZ, Catalina Cecilia RODRIGUEZ, María Luisa RODRIGUEZ, Antonio RODRIGUEZ y Martha RODRIGUEZ, a colindantes en calidad de 3º: Petrona Paula LOPEZ, Presentación LOPEZ, Claro LOPEZ, , Celedonio LOPEZ, Juvenal Arturo GODOY, Arturo GODOY y Reginaldo PONCE y al Fisco Provincial y a la Comuna de Las Mojarras, Pnia Cañada de Alvarez, Dpto Calamuchita, a tenor del siguiente decreto: RIO TERCERO, 04/11/2015.- Proveyendo a fs. 177: Téngase presente lo manifestado y la aclaración efectuada.- Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Citese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Citese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Citese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Citese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.-Fdo Dra Romina S SANCHEZ TORASSA: JUEZ Dra Anahí BERETTA SECRETARIA.- Inmueble a usucapir: fracción de terreno baldía ubicada en Dpto Calamuchita, Pnia Cañada de Álvarez, lugar "Las Mojarras" designada como lote 2544-0783, mide y linda: al Este-Sureste,

partiendo del vértice A, hacia el Sur , hasta llegar al vértice B, mide 507,08m y linda con parcela 2544-0884, propiedad de Petrona Paula LOPEZ, Presentación LOPEZ, Celedonio LOPEZ, Arturo GODOY, Reginaldo PONCE, Juvenal Arturo GODOY, Arfilio Antonio GODOY y Julio Adan GODOY; (posesión de Juvenal Arturo LOPEZ, Arfilio Antonio GODOY y Julio Adán GODOY); al Sur: desde B, hacia el noroeste, hasta llegar al vértice C, mide 123,79 m , de allí quiebra hacia el suroeste y llegando al vértice D, mide 55,23 mts en donde vuelve a quebrar hacia el suroeste y llegando al vértice E mide 28,18 mts lindando (en sus tres tramos) con camino público, al Oeste , desde E hacia el Norte, hasta llegar al vértice F, 51,25 mts, desde F hace un pequeño quiebre hacia el Norte y llegando al vértice G . mide 50,21 mts desde G , quiebra hacia el Este y llegando al vértice H , mide 60,02mts , desde H , quiebra hacia el Oeste y llegando al vértice I , mide 23,40mts, desde I quiebra hacia el Este y llegando al vértice J , mide 18,66 mts , desde J , hacia el Norte , se llega al vértice K, midiendo 124,49 mts; al Noroeste desde K , hacia el Noreste hasta llegar al vértice L , mide 194,37mts y al Norte, desde L hacia I Noreste, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura 130,34 ctms , todo lo que hace una superficie total de 9has 4.338m2 . Los ángulos poligonales internos son: en A 62°55'40", en B 91°54'30", en C 191°09'35", en D 203°23'35", en E 63°34'10", en F 183°27'45", en G 155°47'45", en H 191°36'10", en I 167°50'50", en J 201°26'45", en K 1234°30'25" y en L 152°22'50". El polígono de límites A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,A se designa catastralmente como parcela 2544-0783. La mensura no afecta otros lotes y dominios que los mencionados.-Empadronada en la DGR bajo el nro 1203-0555503/2 con 10 has, pero conforme al plano de Mensura de Posesión suscripto por el Ing Agrimensor Dn Horacio YANTORNO, la diferencia entre la superficie mensurada y la consignada en el título afectado se debe a la definición del arroyo.-

10 días - N° 34324 - s/c - 31/12/2015 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flía de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " PEREYRA RICARDO ARIEL Y OTRA .- USUCAPION ".- (EXPTE NRO 1853110) cita y emplaza a Elvira Allende de De la Calle y sus sucesores y a Deifilia Allende de Garade y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto del presente juicio durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .-Citese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo , en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fracción de terreno , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, con frente sobre calle Dalia s/n y con contrafrente sobre calle pública , cuyos datos catastrales son los siguientes :Dep.29 ; Ped. 02;Pblo : 13 ; C:01:S:01:M:007 ; P:016 el cual según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernan Morales , se describe de la siguiente forma : MEDIDAS Y COLINDANCIAS : Desde el punto de partida será el vértice "A", que dista Treinta y Cinco Metros con veintidós centímetros (35.22m) de la esquina de Calle Publica con calle Narciso. Partiendo del vértice A con rumbo de 280°43', siguiendo una distancia de Veintiún metros con

cuarenta y cuatro centímetros (21.44m) se llega al vértice B, donde con un ángulo de 91°12' una distancia de ciento diecisiete metros con cuatro centímetros (117.04m) se llega al vértice C; desde donde con un ángulo de 124°21' y una distancia de veinticuatro metros con sesenta centímetros (24.60m) se llega al vértice D; desde donde con un ángulo de 56°09' y una distancia de ciento treinta y un metros con treinta y seis centímetros (131.36m) se llega al vértice A, donde con un ángulo de 88°18' se cierra el polígono mensurado, todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.594.75m2.); y colinda con : Lado A-B, con resto de parcela 11 (Titular: Delfilia Allende de Garade - F° 43064, A° 1975), hoy ocupado por calle publica y con resto de parcela 10 (Titular: Elvira Allende de De La Calle - F° 43064, A° 1975), hoy ocupado por calle publica; Lado B-C, con parcela 09 -Titular: Pereyra Raimundo Ricardo (hoy su Sucesión) MFR 757.281- N° de Cuenta 29-02-1535432/4 ; Lado C-D con calle Dalia; Lado D-A, con parcela 12- Titular: Pereyra Raimundo Ricardo (hoy su Sucesión) F° 43064, A° 1975- N° de Cuenta 29-02-1535435/9. según plano de mensura para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente nro 0033-085123/2013 de fecha 06-05-2014: _ Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Prosecretaria Letrada) .- Oficina , 30de noviembre del 2015 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .-

10 días - N° 34397 - s/c - 22/12/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaria Dra. Mariana Andrea Pavón, de Río Cuarto, en autos caratulados: "GARDIOLA, DANIEL SANTIAGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 402871, se han dictado las siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 18/11/14.- Téngase presente lo manifestado. Provéase a la demanda interpuesta a fs. 96/97: Téngase por iniciada la presente acción de usucapion en contra de Alfonso Marcos Nieves y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicado en Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, identificado como Lote Veinticuatro de la Manzana Setenta y Tres, que mide y linda: al Sud-Oeste, línea D-E, 20,02 ms, Con frente a la calle Buenos Aires; al Nor-Oeste, línea E-A, 49,86 ms, lindando con Parcela 23 (lote 1B) de Daniel Santiago Gardiola - Matrícula 432.574 Dpto. Río Cuarto; al Nor-Este, líneas A-B, 11,85 ms. y línea B-C, 8,03 ms., lindando con Parcela 19 (lote 6) de Roque Joaquín Correa - Matrícula 213.450 Dpto. Río Cuarto y al Sud-Este, línea C-D, 49,92 ms., lindando en parte con la parcela 11 (solar Dpte) posesión de Silvana González de Peralta y en parte con Parcela 20 posesión de Marcelino Jesús Alfonso, con una superficie total de novecientos noventa y cuatro metros con veintisiete decímetros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 240122491375 a nombre de Marcos Nieves Alfonso y tiene la siguiente nomenclatura catastral Dpto.: 24 - Ped: 01 - Pb: 54 - Cir: 01 - Sec: 02 - Mz: 081 - Par: 021. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Citese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto ut supra; a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad del inmueble (art. 783 del C. de P. C. C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Sampacho y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Roque Joaquín Correa, Claudia Eloisa Gardiola, Silvana González de Peralta y Marcelino Jesús Alfonso. Los nombrados serán citados para que comparezcan a

estar a derecho dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Sampacho y dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de Sampacho. Notifíquese.- Firmado: Dr. PERALTA, José Antonio - JUEZ; PAVÓN, Mariana Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 34483 - s/c - 22/12/2015 - BOE

REBELDIAS

El Sr. Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2(ex 25 C y C), Sec.de Gestión Común, en autos "COMUNA DE ICHO CRUZ C/BORZI DE GAZZANIGA MARIA - PRES. MULTIPLE FISCAL" (Expte N° 2148620/36) se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 04/09/2014. Habiéndose vencido el termino por el cual se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLARESE expedita la vida de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024), incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dig: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

1 día - N° 33710 - \$ 121,16 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2(ex 25 C y C), Sec.de Gestión Común, en autos "COMUNA DE ICHO CRUZ C/KLEJNBERG ELIAS - PRES. MULTIPLE FISCAL" (Expte N° 2052583/36) se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 03/09/201. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mod. por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra, Prosec.-

1 día - N° 33711 - \$ 128 - 09/12/2015 - BOE

El Sr. Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2(ex 25 C y C), Sec.de Gestión Común, en autos "COMUNA DE ICHO CRUZ C/GALETTO PROSPERINA - PRES. MULTIPLE FISCAL" (Expte N° 2052575/36) se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 04/08/2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. fdo. Dr. Ferreyra Dillon, Felipe, Prosec.

1 día - N° 33714 - \$ 101,90 - 09/12/2015 - BOE